



**COLEGIO DE  
LA PRESENTACIÓN  
LA ESTRELLA**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



# **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



**COLEGIO DE  
LA PRESENTACIÓN  
LA ESTRELLA**



**TABLA DE CONTENIDO**

<b>1</b>	<b>GESTIÓN DIRECTIVA</b>	<b>3</b>
1.1	CONTEXTO INSTITUCIONAL	4
1.2	ASPECTOS LEGALES	5
1.2.1	DIRECTRICES PROVINCIALES	6
1.3	AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	9
1.4	CONFORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	9
1.5	MATRIZ DE COMUNICACIONES	10
1.6	HORIZONTE INSTITUCIONAL	15
1.6.1	FILOSOFÍA INSTITUCIONAL	15
1.6.2	MISIÓN	16
1.6.3	VISIÓN	16
1.6.4	HISTORIA	16
1.6.5	ORGANIGRAMA	18
1.7	VALORES	18
1.8	POLÍTICAS	24
1.8.1	GESTIÓN	24
1.8.2	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	24
1.8.3	TRATAMIENTO DE DATOS	26
1.8.4	PROTOCOLO PREVENCIÓN DEL ABUSO INFANTIL	27
1.9	GOBIERNO ESCOLAR	27
<b>2</b>	<b>GESTIÓN ACADÉMICA</b>	<b>29</b>
2.1	EDUCACIÓN PRIMERA INFANCIA (ANEXO NORMATIVO ISO 21001)	30
2.1.1	INSTALACIONES (NUMERALES A3 - A10 NORMA ISO 21001)	30
2.1.2	COMPETENCIA	32
2.1.3	COMUNICACIÓN	32
2.1.4	PLAN DE APRENDIZAJE INDIVIDUAL	32
2.1.5	RECEPCIÓN Y ENTREGA	32
2.1.6	HIGIENE Y CUIDADO	33
2.2	MODELO PEDAGÓGICO	34
2.3	PLAN DE ESTUDIOS	36
2.4	EJES TRANSVERSALES	40
2.5	PROYECTOS PEDAGÓGICOS	42
2.6	METODOLOGÍAS	44
2.7	MANUAL DE CONVIVENCIA	44
2.8	SIEE	44
<b>3</b>	<b>GESTIÓN COMUNITARIA</b>	<b>45</b>



<b>3.1</b>	<b>SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL .....</b>	<b>46</b>
<b>3.2</b>	<b>EDUCACIÓN INCLUSIVA .....</b>	<b>46</b>
<b>3.3</b>	<b>GESTIÓN DEL RIESGO .....</b>	<b>47</b>
<b>3.4</b>	<b>ALIANZAS (UPB-EAFIT-OTRAS) .....</b>	<b>48</b>
<b>4</b>	<b><u>GESTIÓN ADMINISTRATIVA .....</u></b>	<b><u>50</u></b>
<b>4.1</b>	<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS .....</b>	<b>51</b>
<b>4.1.1</b>	<b>PROCESOS SUBCONTRATADOS .....</b>	<b>52</b>
<b>4.2</b>	<b>TALENTO HUMANO .....</b>	<b>53</b>



**1 GESTIÓN DIRECTIVA**

# GESTIÓN



# DIRECTIVA



### 1.1 Contexto Institucional

INFORMACIÓN GENERAL	
Nombre de la Institución Educativa	Colegio de la Presentación La Estrella
Dirección	Carrera 62 N°77 Sur – 51
Municipio	La Estrella
Zona	Sur - Urbana
Departamento	Antioquia
Teléfono	(604) 6072727
E- mail	<a href="mailto:lapresentaciondelaestrella@gmail.com">lapresentaciondelaestrella@gmail.com</a>
Página Web	<a href="http://www.presetacionestrella.edu.co">www.presetacionestrella.edu.co</a>

IDENTIFICACIÓN OFICIAL	
Sector	La Estrella
Nit	890905843 – 6
Código DANE	3053800000011
Código ICFES	002188
Registro Secretaría de Educación	040714
Núcleo de desarrollo Educativo	N° 913

IDENTIFICACIÓN LEGAL	
Decreto de creación	3427 de 1947 Resolución 1871 de 1948
Licencia de Funcionamiento	000378 de 30 de junio de 1982
Resolución de Aprobación	09816 de 5 de mayo de 2006
Radicado modificación licencia	S 2017060079565 de 05 de mayo de 2017
Reconocimiento Oficial	831124

IDENTIFICACIÓN PEDAGÓGICA CURRICULAR	
Calendario	A
Jornada	Única
Carácter	Privado - Mixto
Modalidad	Sistemas de Información y Gestión de Negocios
Niveles y ciclos que ofrece	Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica
Título que expide	Bachiller Técnico en Comercio Y Sistemas Y Gestión De Negocios.

#### **Población:**

La población de La Estrella, Antioquia, es mayoritariamente urbana, joven y productiva, con cerca de 80,000 habitantes proyectados para 2024-2025 y una ligera mayoría femenina (aprox. 51%). Funciona como un centro residencial y campestre dentro del Valle de Aburrá, experimentando un alto desarrollo urbanístico, pero manteniendo una fuerte identidad tradicional y ecológica.



- **Crecimiento y Demografía:** Es una población en expansión, parte del Área Metropolitana, con una estructura mayoritariamente joven y en edad productiva (15-60 años).
- **Distribución de Género:** Existe una ligera prevalencia de mujeres, representando cerca del 51% - 51.5% de la población total según proyecciones recientes del DANE.
- **Perfil Residencial y Laboral:** Muchos habitantes trabajan o estudian en Medellín u otros municipios del sur (Itagüí, Sabaneta), convirtiendo a La Estrella en una "ciudad dormitorio" con alta calidad de vida, que busca equilibrar el auge inmobiliario con la preservación de sus zonas rurales y naturales.
- **Identidad y Tradición:** Se conoce como la "Comarca de Tradición", con una fuerte herencia religiosa y cultural, caracterizada por la calidez de su gente en la zona urbana y el ambiente de pueblo en sus 17 veredas.
- **Vocación "Verde":** Existe una conciencia ecológica marcada, en parte por la presencia de la reserva natural El Romeral, atrayendo a personas que buscan vivir en un entorno tranquilo y cercano a la naturaleza.
- **Cultura:** Cuenta con un desarrollo cultural activo, destacándose por su parque principal y la tradición religiosa, lo que influye en la cohesión social de la comunidad.

#### **Clima:**

El clima del municipio de La Estrella, Antioquia, se caracteriza por ser templado y húmedo durante todo el año, con una temperatura promedio agradable de aproximadamente 20°C. Debido a su altitud (aproximadamente 1775 msnm), presenta alta nubosidad y precipitaciones constantes, con temperaturas que varían generalmente entre los 13°C y 24° C.

#### **Ambiente:**

La Estrella, conocido como el "Municipio Verde" de Antioquia, se caracteriza por su clima templado-húmedo (15°C-24°C) y un entorno montañoso que combina zonas rurales con desarrollo urbano al sur del Valle de Aburrá. Enfrenta el cambio climático liderando en sostenibilidad, siendo certificado como carbono neutro y gestionando riesgos climáticos extremos con puntos de alerta temprana.

- **Carbono Neutro:** El municipio se destaca por su gestión ambiental, logrando la certificación en carbono neutro por sus acciones de mitigación de gases de efecto invernadero.
- **Gestión del Riesgo:** Implementación de puntos de alerta temprana (Pedrero, La Inmaculada, La Raya) para monitoreo de niveles fluviales y clima, ante riesgos de inundaciones o remoción en masa.
- **Enfoque Ecológico:** Se promueve la protección de los ecosistemas, buscando un desarrollo sostenible ante los efectos del cambio climático.

### **1.2 Aspectos Legales**

El servicio educativo es regulado a nivel nacional por el MEN (Ministerio de Educación Nacional) a través de documentos legales que se encuentran referenciados en la matriz legal.

Además de los requisitos legales, el SG de los colegios e instituciones de la Presentación también debe cumplir con los requisitos de la NTC ISO 9001:2015 y la Norma NTC ISO 21001:2018.



Es importante desde el PEI dejar por sentado el compromiso de nuestro colegio con “LA INCLUSIÓN DESDE LAS POLÍTICAS, PRÁCTICAS Y CULTURAS INSTITUCIONALES.”

### **Licencia de funcionamiento:**

#### **1.2.1 Directrices Provinciales**

##### **1.2.1.1 MEPALC**

La Congregación para la educación católica entrega en 1997, el documento “Escuela Católica”, como respuesta al Concilio Vaticano II en su solicitud de aunar los principios fundamentales de la doctrina de la Iglesia, sobre la educación católica. La Congregación de Hermanas de la Caridad Dominicas de la Presentación de la Santísima Virgen, por su parte, inicia con el Capítulo General Especial de 1969, un proceso de reflexión y estudio, a nivel interprovincial; crea una comisión con el objetivo de compartir experiencias y buscar respuestas acordes a las necesidades del momento, en fidelidad al Carisma y al Magisterio de la Iglesia. El documento es promulgado en 2008. El MEPALC se encuentra integrado al Proyecto Educativo Institucional.

La propuesta educativa de la Presentación, inmersa en el Marco Estratégico es camino y meta por su centralidad en la Evangelización como alternativa de humanización y liberación de la persona humana. El MEPALC cuenta con lineamientos: Cognitivo, Socio – Ético, Relacional y Técnico. Los mismos lineamientos filosóficos de los Colegios de la Presentación en América Latina y el Caribe han permitido tener un Documento común para nuestras Instituciones: El Marco Estratégico para la Educación Presentación en América Latina y El Caribe, de aquí que nos propongamos para este 2026 seguir profundizando y apropiándonos la propuesta de tal manera que, paso a paso, nos abramos camino en la innovación. Los retos y tareas que surgen para la educación católica son muchos. La opción por dar respuesta a estos RETOS abre nuevas perspectivas de cambio y transformación en las instituciones.

#### **Los RETOS que propone el documento son:**

- 1.** Recuperar la identidad cristiana de la escuela católica: implica revalorizar y recuperar su identidad, sin fundamentalismos, con claridad y autenticidad, con talante misionero, sin sacrificar nuestra identidad en cuanto a valores, misión, comunión, evangelización y eclesialidad.
- 2.** Hacer de la pastoral el eje central de nuestra propuesta educativa católica: para lograrlo se requiere: renovar los proyectos educativos, ponerlos en sintonía con la época, en coherente identidad evangélica y alma auténticamente misionera; actualizar la pastoral en línea de evangelización kerigmática más que catequética, con nuevos métodos, nuevos medios y nuevas expresiones; recuperar la entraña humanista cristiana, poniendo al ser humano en el centro, no sólo de nuestras preocupaciones, sino también de nuestras normativas; animar nuestros proyectos y reglamentos con una auténtica pedagogía evangélica: misericordia, valoración de la persona, perdón, diálogo, confianza, esperanza. Mantener un diálogo permanente con los demás niveles pastorales de la iglesia local, nacional y continental, para hacer de la pastoral educativa un elemento básico de la pastoral de conjunto.
- 3.** Brindar una formación encarnada y exigente para la justicia social, a partir del propio testimonio: esto requiere, ante todo: convertir las instituciones educativas en auténticas parábolas vivas de la justicia social, del respeto a los derechos humanos, de la paz y la convivencia solidaria en su



organización, reglamento y pedagogía. Incluir en los proyectos educativos, como eje transversal básico, una formación ética acorde con la justicia evangélica y un sentido más profundo del compromiso cristiano.

4. Organizar una pastoral familiar orgánica y encarnada en la realidad actual: lo cual requiere: darle a la pastoral familiar el puesto que merece, dentro de la pastoral escolar; desde esta pastoral, ayudar a fortalecer la familia con una atención sólida, orgánica, permanente, integral, que la acompañe en el proceso de recuperar y/o consolidar su identidad y su misión humana, social y cristiana; prever servicios de atención, especialmente para las familias no sacramentadas y con problemáticas especiales, desde actitudes de verdadero respeto a la persona y de auténtica misericordia, al estilo de Cristo.
5. Apostar por modelos educativos incluyentes, a través de proyectos educativos abiertos a todos, incluidos los desplazados y los rechazados por otros sistemas educacionales.
6. Redefinir el concepto de calidad educativa desde el Evangelio. Esto exige diseñar y activar modelos de calidad a partir de parámetros que superen lo meramente academicista o formal y que vayan más a la calidad humana, poniendo a la persona de Jesús, como modelo y arquetipo de la misma.
7. Asumir como criterio educativo básico la opción por los pobres. Se trata de dar a la opción preferencial por los pobres, un contenido y un sentido efectivo y eficaz en el mundo escolar; exige una formación para la solidaridad, el compartir y el compromiso de un trabajo social con población vulnerable. Seguir trabajando para que el estado financie la escuela católica, con vocación social.
8. Dignificar la persona y el trabajo del docente, implica: una formación más completa en el campo de la fe y de la ciencia, que permita realizar el diálogo cultura-fe, con eficacia, competencia y sin complejos, de tal manera que el docente pueda convertirse en una fuerza directriz del cambio escolar, cultural y social; asumir con todas sus implicaciones, la naturaleza comunal de la Iglesia y ejercer la labor educativa desde el concepto de misión compartida. Educar, para los educadores católicos ha de ser siempre una manera de evangelizar con y como la Iglesia.
9. Rescatar la dimensión investigativa de la educación, conlleva decisión personal de estudio e investigación continua, políticas institucionales claras y definidas de capacitación y actualización, para estar a tono con el mundo del conocimiento y responder a las expectativas de la sociedad cambiante.
10. Crear alianzas con instituciones de educación superior, para reducir la separación entre los niveles medios y superior de la educación católica.
11. Mantener un proceso de mejora continua, como una exigencia de calidad, que conlleva una actitud permanente para aprender de los logros y fallos; disposición para vivir la evaluación como un proceso continuo, permanente, integral, que permite el crecimiento de la persona y de la comunidad educativa.

#### **1.2.1.2 Proyecto Pastoral**

La Pastoral en la iglesia es la prolongación de la acción de Jesús, Buen Pastor. Si la asumimos como acompañamiento, crecimiento en la fe, como camino hacia la plenitud de Cristo, abarca a toda la persona en su dimensión integral. El proyecto de Pastoral cuenta con orientaciones y doctrinas de la iglesia en respuesta a las necesidades cambiantes de la misma juventud, que cada día presenta nuevos requerimientos. El proyecto de Pastoral le da significado a la tarea educativa, si se logra hacer de este



una vía con el cual se integre la evangelización en cada una de las situaciones que se viven en la institución. A través de la pastoral educativa y la pedagogía de los valores se impulsa lo relacionado con los procesos axiológicos para que los estudiantes desplieguen sus potencialidades humanas, sean originales y creativos, singulares, autónomos y practiquen la libertad de opción - elección - decisión, personal, social y la trascendencia; para facilitar su relación con los demás, con el mundo y con Dios. Se favorece la reflexión en el aula y se propicia la interacción estudiante - maestro, se abren espacios para que desarrollen actitudes críticas, fundamentadas en valores que se traduzcan en actitudes generadoras de cambio, vivenciando el respeto, libertad, justicia, igualdad, honestidad, responsabilidad, tolerancia, y solidaridad. Se estimula la voluntad para que en sus actuaciones y análisis crítico procedan con seguridad, racionalidad, justicia y firmeza. En un mundo cada vez más globalizado, se fomenta la apertura hacia nuevas culturas y pueblos y se crea la posibilidad de establecer con ellos una amplia red de comunicaciones e intercambios, superando las barreras sociales y culturales y de generar nuevos espacios de solidaridad. Esta visión sirve para establecer las bases de una verdadera fraternidad entre los pueblos y todos podremos entendernos si hablamos el único lenguaje de la solidaridad y de la comunión que es la esencia del Evangelio. Su finalidad es sensibilizar a la comunidad educativa desde la figura de Jesús Buen Pastor, la solidaridad con el más necesitado, motivando el acompañamiento y testimonio de todos los miembros implicados en la misión educativa. Para esto el proyecto pastoral plantea creativamente actividades para vivenciar el sentido y la experiencia religiosa como un acto cotidiano, integrado a la práctica estudiantil y docente que se proyecte social comunitariamente en su contexto.

### **1.2.1.3 Declaratoria del año**

**El año 2026 es declarado el Año de la Pastoral**, en el marco de la celebración de los 50 años de la Pastoral Juvenil Presentación. Se abordará el objetivo: “Consolidar un horizonte institucional, que señale los principios y fundamentos propios de la educación personalizada y liberadora, para fortalecer en la persona convicciones, actitudes y valores, de manera que se sitúe en la sociedad con sentido crítico y compromiso cristiano”. El lineamiento que se trabajará este año es el Horizonte Institucional y el Principio Pedagógico de la Interioridad. Esta pedagogía desarrolla la capacidad de autorreflexión y de pensarse a sí mismo en su propia identidad; genera la conciencia de los propios actos y permite la consolidación de los proyectos de vida personal.

El reto este año es “Organizar una pastoral familiar orgánica y encarnada en la realidad actual; lo cual requiere darle a la pastoral familiar el puesto que merece, dentro de la pastoral escolar; desde esta pastoral, ayudar a fortalecer la familia con una atención sólida, orgánica, permanente, integral que la acompañe en el proceso de recuperar y/o consolidar su identidad y su misión humana, social y cristiana; prever servicios de atención, especialmente para las familias no sacramentales y con problemáticas especiales, desde actitudes de verdadero respeto a la persona y de auténtica misericordia, al estilo de Cristo.”



A lo largo del año se trabajarán los siguientes valores:



### 1.3 Autoevaluación Institucional

La autoevaluación institucional, como proceso autónomo y colectivo de reflexión, análisis de resultados, toma de decisiones, tiene por objeto examinar y valorar los procesos desarrollados en la Institución, las metas fijadas y en qué forma capitalizar los factores favorables (fortalezas) o enfrentar las circunstancias contrarias (debilidades) para cumplir con la Misión, la Visión, la Política de calidad y los objetivos trazados. Esta autoevaluación nos compromete a superar logros y responder de manera efectiva y con mayor calidad a las necesidades y requerimientos de las comunidades a las que servimos (comunidad educativa, local, regional o nacional).

Por todo lo anterior, el Colegio de la Presentación La Estrella responde a las exigencias legislativas y a los requisitos propios de la NTC ISO 9001-2015 y la NTC ISO 21001:2018 a través de la implementación de un proceso denominado “Mejora continua”, el cual define la autoevaluación institucional, “El proceso de valoración crítica del quehacer de una Institución”. La Autoevaluación Institucional se lleva a cabo durante todo el año, a través de la elaboración, período tras período del seguimiento a los procesos. En dicho seguimiento se analizan diferentes aspectos del SG, tales como: la satisfacción del cliente, los resultados de los indicadores de gestión asociados a cada proceso, el análisis de quejas, reclamos y sugerencias recibidas en el período, las estadísticas de Salidas No Conformes, el seguimiento a los resultados de auditorías internas, el estado de los planes de acción y la propuesta de acciones de mejora.

La retroalimentación de nuestro servicio educativo permite que la vida de la Institución fluya, teniendo como base que ¡Lo que no se mide no se administra y lo que no se administra no se mejora

### 1.4 Conformación de la comunidad educativa

La Institución, con base en el artículo 68 de la Constitución y el artículo 6 de la Ley General de Educación, promueve la participación de la comunidad educativa en la “Dirección de nuestro establecimiento educativo”



La comunidad educativa de la Institución está conformada por:


- Estudiante: Es el centro del proceso educativo y participa de una manera activa en su propia formación integral. Nuestro Proyecto Educativo Institucional reconoce este carácter.
- Educador: Es el orientador del proceso de formación enseñanza y aprendizaje de los educandos, acorde con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y la sociedad.
- Padres de familia o acudientes de los estudiantes: Son las personas corresponsables de la educación de los educandos en unión con la institución escolar.
- Directivos docentes: Rectora, Coordinadora Académica, Coordinadora de Convivencia, Coordinadora de Gestión y Asesora Escolar. Son aquellos que ejercen funciones de dirección, coordinación, supervisión, programas y asesorías
- El Personal Administrativo: secretarías, Ecónoma y auxiliares, son personas que ejercen funciones de administración del servicio educativo y la pastoral, respectivamente.
- Personal Operativo: Las personas de servicios generales que apoyan en el mantenimiento de la Institución
- Exalumnos: Son los estudiantes que cumplen su ciclo académico en la institución y se proclaman como bachilleres al terminarlo satisfactoriamente.

De acuerdo con su rol cada uno de ellos es partícipe del diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y a la vez del buen servicio de nuestra Institución Educativa.

### **1.5 Matriz de comunicaciones**

Establecer una comunicación directa y constante con nuestras partes interesadas nos permite brindar información oportuna sobre gestión de procesos, metodologías de trabajo, requisitos para la prestación de servicios, decisiones, cambios por realizar o ya realizados y resultados obtenidos; de igual manera logramos conocer las necesidades y expectativas generadas; promoviendo así la mejora continua dentro de la Institución.

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

 <b>COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN DE LA ESTRELLA MATRIZ DE COMUNICACIONES</b>			
QUÉ	POR QUÉ (PROPÓSITO)	CÓMO	CUANDO
Cronograma de actividades y Circular	Planificar y hacer seguimiento a las tareas que se deben realizar en determinado tiempo.	*Publicados en página web	*Mensualmente
Proyecto Educativo Institucional	Documentar la razón de ser de nuestro servicio educativo, sus componentes y directrices, con las cuales la institución educativa hace presencia en la comunidad.	*Publicado en la página web	*Anualmente *Actualización
Manual de Convivencia y Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) - Actualización y cambios	Informar acerca de los derechos y deberes de los diferentes miembros de la comunidad educativa.	*Publicado en la página web	*Anualmente *Actualización
Calendario escolar, jornada y horario de clases	Programar la organización de atención al estudiante en su formación integral.	*Publicados en página web *Correos a través del panel de comunicaciones de Master2000 *Correos electrónicos *Verbalmente	*Anualmente *Actualización
Protocolo para el abuso sexual de niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas de las provincias de Colombia	Dar a conocer la información legal que pueda respaldar cualquier acción que se emprenda en beneficio de una persona vulnerable expuesta a cualquier tipo de abuso.	*Página web *Jornadas pedagógicas	*Anualmente *Actualización
Horarios de atención al público	Informar a las partes interesadas, la disponibilidad del personal del colegio para atenderlos.	*Publicado en la página web	*Anualmente *Actualización

**COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN DE LA ESTRELLA  
MATRIZ DE COMUNICACIONES**

QUÉ	POR QUÉ (PROPÓSITO)	CÓMO	CUANDO
Desempeño académico de los estudiantes	Informar el estado de aprendizaje, desempeño y actividades del estudiante.	*Seguimiento en Master2000 *Boletín publicado en Master2000 *Contratos académicos *Diálogo	*A lo largo del periodo académico *Periódicamente
Desempeño comportamental de los estudiantes	Informar el cumplimiento de los deberes y derechos del estudiante, en la vida escolar.	*Observador del estudiante en Master2000*Contratos pedagógicos *Diálogo	*A lo largo del periodo académico
Servicios del colegio (oferta educativa, semilleros y vida institucional)	Presentar y dar a conocer el servicio educativo y momentos institucionales.	*Publicaciones en página web y redes sociales *Diálogo *Reuniones de padres de familia *Llamadas telefónicas	*Permanente
Instancias de participación - Gobierno escolar (Reglamentos, integrantes, rendición de cuentas)	Organización de estamentos de la comunidad, demostrando la participación y gestiones realizadas desde sus funciones.	*Pagina web y redes sociales *Reuniones de padres de familia *Reuniones de las instancias de participación	*Anualmente *Actualización *Semestralmente (rendición de cuentas)
Compromisos (tareas, materiales, recordatorios)	Comunicar responsabilidades académicas de los estudiantes en las diferentes asignaturas impartidas en la institución.	*Durante la clase *Panel de comunicaciones Master2000 *Cuaderno de comuniquémonos *Cronograma de tareas página web	*Permanente
Citaciones a padres de familia	Brindar espacios a los padres de familia de diálogos sobre la formación integral del estudiante.	*Panel de comunicaciones Master2000 *Cuaderno Comuniquémonos	*Cada vez que se requiera

**COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN DE LA ESTRELLA  
MATRIZ DE COMUNICACIONES**

QUÉ	POR QUÉ (PROPÓSITO)	CÓMO	CUANDO
Estado de salud de los estudiantes	Hacer seguimiento al estado de salud de los estudiantes que presentan alguna enfermedad o condición médica.	*Panel de comunicaciones Master2000 *Correo electrónico *Llamadas telefónicas	*Cuando sea necesario por el estado de salud del estudiante
Proceso de matrículas (fechas, requisitos)	Comunicar a la comunidad educativa las instrucciones de carácter interno para el proceso de matrículas.	*Llamada telefónica *Correo electrónico	*Anualmente *Actualización
Costos educativos	Proporcionar transparencia y claridad sobre los costos asociados a la educación ofrecida por la institución, promoviendo un acceso equitativo a la educación.	*Página web *Correos electrónicos *Panel de comunicaciones Master2000	*Anualmente *Actualización
Listado de estudiantes admitidos	Identificar los estudiantes de reciente ingreso a la institución.	*Página web *Correos electrónicos	*Actualización *Actualización
Proceso de admisión	Seleccionar los estudiantes que aspiran a ingresar a la institución y que, por sus características y perfil familiar, se ajusta a la filosofía y a los valores del colegio.	*Página web *Correos electrónicos * WhatsApp	*Anualmente *Actualización
Listado de estudiantes que presentan pruebas ICFES	Entregar a la entidad encargada un registro detallado de los estudiantes que presentan las pruebas para la organización de estas.	*Registros plataforma PRISMA	*Anualmente
Remisión a valoración externa	Obtener un diagnóstico más preciso que permita acceder a la atención y tratamientos específicos que se necesitan como apoyo a la condición presentada por un estudiante.	*Física *Correo electrónico	*En el momento que se considere pertinente

**COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN DE LA ESTRELLA  
MATRIZ DE COMUNICACIONES**

QUÉ	POR QUÉ (PROPÓSITO)	CÓMO	CUANDO
Proceso Servicio social de los estudiantes (solicitud, seguimiento)	Documentar la proyección de los estudiantes al servicio de la comunidad, como miembros activos de la misma.	*Correo electrónico *Master2000	*Anualmente
Propuesta de las tarifas	Presentar valores de pensiones, para ser aprobados por el ente de apoyo, en decisiones institucionales.	*Reuniones *Actas *Resoluciones rectorales *Página web	*Anualmente

## **1.6 Horizonte institucional**

### **1.6.1 Filosofía Institucional**

El Colegio de la Presentación La Estrella se inscribe en la filosofía de la Escuela Católica con una visión propia, según los principios de la educación personalizada: Libertad, singularidad, comunicación, trascendencia y creatividad.

**Educar evangelizando y evangelizar educando:** Son dimensiones de su pedagogía:

- Personalizante: Centrada en cada estudiante y orientada al rescate y formación en valores.
- Liberadora: Induce a la persona a responder de sí misma y decidir aquello que compete a su incuestionable singularidad según el propio destino.

Es la oferta que el Colegio hace a los padres de familia, a sus estudiantes, a los docentes que eligen colaborar en su misión, a la sociedad en general, dado que la concepción filosófica que inspira y enmarca el quehacer educativo se fundamenta en una concepción antropológica humano-cristiana en la que reconocen como características esenciales:

- **La singularidad:** que hace a la persona irreplicable, original y creativa, con un proyecto de vida propio: llegar -a- ser- sí-mismo, conforme a su esencia; de aquí nace la originalidad que le es peculiar, desarrollando el pensamiento creativo-reflexivo; la creatividad que le es propia y en la cual compromete sus facultades de ser racional, capaz de transformar y transformarse, poniendo de manifiesto la unicidad de su ser individual. En esta tarea es irremplazable.
- **La Trascendencia:** Por la apertura a la trascendencia la persona siente la necesidad de ir más allá de sí misma, de todo cuanto la limita, porque experimenta que sólo en el SER ABSOLUTO puede colmar sus aspiraciones.
- **Comunicación:** Somos seres que convivimos en un espacio, crecemos, nos enriquecemos y construimos juntos en medio de la pluralidad; somos un regalo de Dios para los demás y esto debe llevarnos a un compartir lo propio, a conocer las necesidades y riquezas, para hacer una sociedad fraterna en medio de la diferencia.

Orientar a la persona para que alcance su desarrollo, produciéndose el encuentro con Cristo y con los hermanos, es la meta de una educación en la fe. La finalidad humana, inscrita en la creación del mundo, se inserta en la misma finalidad del hombre que tiende a Cristo, como centro unificador de la comunidad humana. En síntesis, si la educación se centra en el desarrollo de la persona, debemos entenderla como principio consistente de actividad, que debe manifestarse a través del desarrollo de la singularidad, autonomía, apertura y trascendencia y de todos los valores, actitudes y comportamientos que de esta educación se generan.

El Colegio de la Presentación La Estrella se constituye en comunidad educativa en la cual la participación se fundamenta en los principios de:

- Respeto a la persona, base de las relaciones entre los integrantes de la comunidad.
- Comunicación, basada en la verdad, lealtad y libertad de opinión.
- Promoción del desarrollo integral de todos los que conforman la comunidad.
- Corresponsabilidad: cada uno asume su compromiso al nivel que debe hacerlo.



- Subsidiariedad: respetando las competencias y el conducto regular.
- Representatividad: cada uno represente o es representado en los niveles y medios que legalmente le corresponden.
- Unidad: procurando que toda la acción educativa se realice con una perspectiva de conjunto y con unidad de criterios. La participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa en la formulación, adopción y ejecución del Proyecto Educativo Institucional, la entendemos como estrategia que garantiza la coherencia en la común tarea educativa.

### **1.6.2 Misión**

El Colegio de la Presentación La Estrella es una institución educativa católica, de carácter privado, al servicio de la niñez y de la juventud con una filosofía humanizante, personalizante y evangelizadora centrada en valores, que brinda una formación académica, investigativa y tecnológica, mediante unos procesos metodológicos, dinámicos, iluminados por los principios pedagógicos de Marie Poussepin.

### **1.6.3 Visión**

El Colegio de la Presentación La Estrella será en el 2030 un ecosistema educativo comprometido con la formación integral de la persona, la excelencia académica y la transformación social, con un currículo dinámico, alianzas estratégicas y una propuesta pedagógica, que responda a los desafíos de la globalización con una mirada ética, solidaria y sostenible.

### **1.6.4 Historia**

A la sombra del Santuario de Nuestra Señora de Chiquinquirá prendió en La Estrella la semilla de la Presentación el **10 de febrero del año 1917**. El reverendo Padre Antonio José Gómez, hizo la petición a la Casa Provincial de Bogotá, solicitando Hermanas para llevar a cabo la labor educativa de la juventud femenina en esta población. La Comunidad aceptó y envió a esta fundación a la Madre Francisca de la Merced, acompañada de Hna. Ulpiana de la Cruz, Hna. San Carlos de la Cruz, y Hna. Ignacia de Jesús.

El colegio empezó en la antigua Casa Cural con 70 alumnas externas y 2 internas, repartidas en tres clases. A pesar de las dificultades, la obra educativa se ha sostenido y las aulas del Colegio han visto desfilar multitud de generaciones.

El local llegó a ser insuficiente debido a las exigencias pedagógicas y el **21 de noviembre de 1958** se bendijo la primera piedra del actual edificio, el 7 de marzo de 1960 se inició la construcción de este y el **13 de febrero de 1961** se estrenaron 9 salones del nuevo edificio. El actual edificio, no obstante, de ser moderno y amplio, no fue suficiente para albergar todo el personal, que afluye a él en busca de educación.

- De 1917 a 1946 el personal fluctuó entre las 80 y 130 estudiantes.
- De 1947 a 1958 el personal estuvo entre 170 y 220 estudiantes.
- De 1959 a 1969 ascendió el personal entre 280 y 350 estudiantes.
- En 1970 el plantel tenía 364 estudiantes: 234 en Secundaria distribuidas en 6 grupos y 130 estudiantes en 4 grupos de Primaria.
- El 13 de octubre de 1948, el Ministerio Nacional de Educación, por medio de la Resolución No 1871, prueba el funcionamiento del colegio de la Presentación de La Estrella desde el curso



preparatorio de bachillerato hasta el segundo grado (2°) (Actualmente los grados 6° y 7°), así como los 2 años de enseñanza Comercial (Actualmente los grados 8° y 9°).

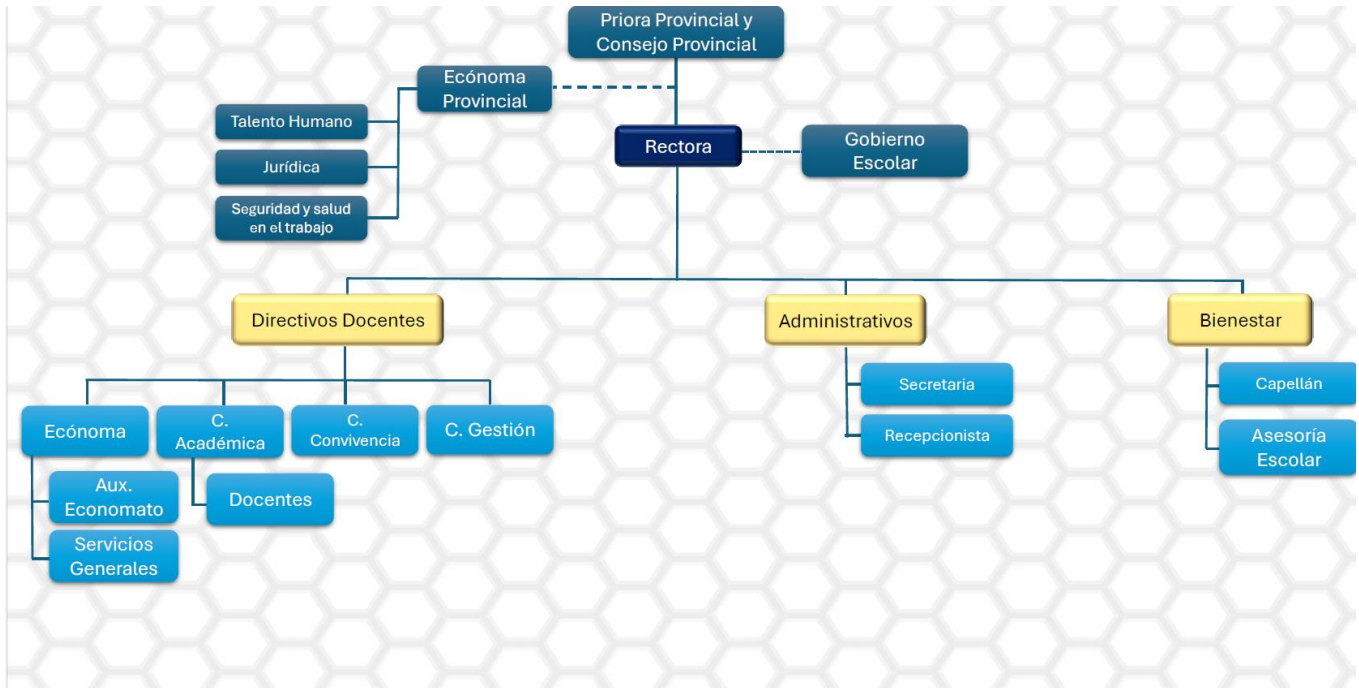
- El 1 de junio de 1954 el Ministerio de Educación Nacional concede el funcionamiento de Enseñanza Comercial de los grados 1° a 9°, para desarrollar el curso “Experto en Comercio”. bajo la dirección de la Reverenda Hna. Francisca Manuela. No se autoriza la expedición de diploma, sino, certificados de estudios.
- El 24 de mayo 1961, el departamento de Antioquia con la Resolución 34 y bajo la dirección de la Reverenda Hna. Francisca Manuela, se concede la licencia de funcionamiento para los grupos de Bachiller Técnico Comercial.
- El 4 de noviembre de 1962, según Resolución 242, expedida por el departamento de Antioquia se concede la licencia de funcionamiento para el ciclo básico (1° a 9°) de enseñanza **media Comercial**. Dirigido por la Reverenda Hna. Ester de la Presentación.
- Estos estudios confieren el título de “AUXILIAR DE CONTABILIDAD Y SECRETARIADO”, conforme a las normas oficiales vigentes.
- A partir de 1964 se van clausurando el Preescolar (primero en desaparecer), en 1966 el 1º y a partir de 1972 los demás grados de primaria hasta 1976 cuando se termina el 5º.
- En 1967 fue aprobado el Ciclo Básico de Enseñanza Media Comercial.
- El colegio otorga grado de Bachillerato Comercial en 4º Bachillerato hasta 1981.
- En 1982 el departamento de Antioquia, a través de la Resolución 000378 en cabeza de la Hna. Aracalí de la Trinidad concede la licencia de iniciación de labores para el grado 10°, en **educación media vocacional**.
- El 28 de febrero de 1983 el departamento de Antioquia con la Resolución 000155 otorga el inicio de labores del grado 11° en la **modalidad de comercio**. Bajo la dirección de la Hna. María Bertha Hernández Díaz.
- El 24 de noviembre de 1983 el Ministerio de Educación Nacional por medio de la Resolución 20786 aprueba los grados de 1° a 5° en el nivel de básica primaria; 6° a 9° nivel de básica secundaria; y 10° y 11° en el nivel de Media vocacional, modalidad Comercial. Bajo la dirección de la Hna. María Bertha Hernández Díaz. Esta Resolución deroga la Resolución No 1912 del 26 de julio de 1967. Para la época la matrícula y pensión de básica era de \$1.000, y para media vocacional la matrícula y pensión era de \$1.200
- En 1983 se gradúan las primeras Bachilleres Comerciales hasta 2004.
- En 2005 se gradúan las Bachilleres Comerciales en dos orientaciones: Gestión de Negocios y Sistemas de Información, según convenio desde el 2003 del Colegio con Esumer.
- En 2005 se amplía la oferta educativa, se reabre el preescolar y la primaria de 1º hasta 5º.
- El 05 de mayo de 2006 la secretaría de Antioquia as través de la Resolución 09816 concede la licencia de funcionamiento para los niveles de Preescolar, básica y media técnica, con especialidades en Sistemas de información y Gestión de Negocios.
- El 5 de mayo de 2017, la secretaría de Educación de Antioquia, aprueba la modificación de la licencia de funcionamiento a través de la Radicado S2017060079565, aprobando recibir población masculina, siendo desde este año un colegio de educación mixto.



- Desde el año 2024, la institución pasa a estar bajo la inspección y vigilancia de la Entidad Territorial de La Estrella, Antioquia.

Esperamos que el colegio siga creciendo para poder dar a La Estrella personas cristianas que sean gestoras de su futuro y del de su comunidad.

### 1.6.5 Organigrama



### 1.7 Valores

#### A. Cultura Ciudadana

La situación que impera actualmente en nuestro país está afectando el comportamiento humano, situación que se refleja en todos los ámbitos de la vida social: familia, escuela, entorno. Todo ciudadano es sujeto de derechos y deberes, que debe aplicar con relación al otro, a la naturaleza y con su cultura; bases fundamentales para la buena convivencia. La familia en primera instancia y la escuela como pilares fundamentales de la formación humana, son los llamados a asumir esta tarea, promoviendo y construyendo ambientes democráticos reales. A nivel escolar la formación ciudadana debe ser una responsabilidad de todos los docentes, ya que: “atravesará todas las áreas e instancias de la institución escolar y toda la comunidad educativa, conformada por los directivos, los docentes, los estudiantes, las familias, el personal administrativo y las demás personas que interactúan en ella”.

#### LEYES QUE FUNDAMENTAN LA CULTURA CIUDADANA

Partiendo de lo anterior se creó un proyecto institucional articulado al PEI. Que tiene como nombre “El estudio, la comprensión y la práctica de la constitución” donde está incluida toda la formación en Cultura Ciudadana.

- El proyecto de “El estudio, la comprensión y la práctica de la constitución”, está basado en la formación del ciudadano, en el respeto a la vida, la práctica de los derechos humanos, la democracia



participativa y la búsqueda de la paz dentro de la convivencia ciudadana, según Resolución 1600 de 1994 de la Ley 115 del 1994.

- Dentro de las horas cátedras de sociales se trabaja la cultura ciudadana de acuerdo con el artículo 41 de la carta Fundamental que ordena como obligatoria la aplicación del estudio de la Constitución y de la Instrucción Cívica no como una unidad, sino que se establece como una asignatura en la Institución.
- La formación en cultura ciudadana se implementará desde el grado preescolar al grado undécimo haciendo más énfasis en los grados superiores sobre el manejo de la Constitución Política de Colombia.
- La evaluación para formación en cultura ciudadana y democracia debe de ser permanente.

### **B. Solidaridad**

Cuando dos o más personas se unen y colaboran mutuamente para conseguir un fin común, hablamos de solidaridad. La solidaridad es un valor de gran trascendencia para el género humano, pues gracias a ella no solo alcanzamos los más altos grados de civilización y desarrollo tecnológico a lo largo de su historia, sino que ha logrado sobrevivir y salir adelante luego de los más terribles desastres (guerras, pestes, incendios, terremotos, inundaciones etc.) Es tan grande el poder de la solidaridad, que cuando la ponemos en práctica nos hacemos inmensamente fuertes y podemos asumir sin temor los más grandes desafíos, al tiempo que resistimos con firmeza los combates de la adversidad. El que se niega a colaborar de manera entusiasta y desinteresada con quienes lo rodean en el logro de un objetivo común está renunciando a la posibilidad de unirse a algo más grande y fuerte que él mismo, en donde pueda encontrar seguridad y apoyo pues cuenta con el respaldo de sus compañeros, lo mismo que ellos con el suyo. Pensamos en la Solidaridad como una actitud que debemos asumir en emergencias y desastres, sin embargo, la Solidaridad es una característica de la sociabilidad que inclina al hombre a sentirse unido a sus semejantes y a la cooperación con ellos. La solidaridad es la ayuda mutua que debe existir entre las personas, no porque se les conozca o sean nuestros amigos, simplemente porque todos tenemos el deber de ayudar al prójimo y el derecho a recibir la ayuda de nuestros semejantes. Es así como desde el Colegio de La Presentación La Estrella se desarrollan acciones, orientadas desde los proyectos de valores y de Pastoral, como una articulación fundamental a las instancias que rigen el Proyecto Educativo Institucional. En los diferentes grupos se practica este valor a través del compartir:

- Donación de útiles escolares
- Esmero y preocupación por el bienestar y salud de los compañeros
- Acompañamiento frente a las diferentes situaciones que surjan de manera imprevista.

Algunas actividades prioritarias que la institución desarrolla internamente, con los aportes de toda la comunidad educativa son:

- En el mes de enero y febrero se hace recolección de útiles escolares para niños, niñas, adolescentes y empleados de la Institución.
- En algunos meses, al celebrarse el día 14, la justicia y la paz, se realizan campañas de solidaridad.
- En el mes de mayo, se hace un reconocimiento especial y donaciones al personal operativo en el día del trabajador.



- En el mes de agosto o septiembre recolección de juguetes.
- Se aprovecha el espacio de las Eucaristías para hacer ofrendas de mercado, para personas de escasos recursos económicos, tanto dentro de la institución como fuera de ella.

### **C. Respeto por la naturaleza**

El respeto por la naturaleza y el interés por la protección del medio ambiente está centrado en la intervención del hombre, el cual es el agente causante fundamental de la continua degradación del medio y, al mismo tiempo, la víctima principal. Es por ello por lo que el trabajo ambiental propenda al logro del mejor estado de desarrollo posible, lo cual hace referencia a sistemas de valores sociales y a las prioridades que una colectividad decide para su futuro. Por eso, lo ambiental y la educación se relacionan directamente con la construcción de un proyecto de sociedad, y su preocupación, además de la calidad de vida de las diversas poblaciones, es la supervivencia de la especie humana.

La educación ambiental es un proceso educativo, integral e interdisciplinario que considera al ambiente como un todo y que busca involucrar a la población en general en la identificación y resolución de problemas a través de la adquisición de conocimientos, valores, actitudes y habilidades, la toma de decisiones y la participación y organizada. Debemos, sin embargo, considerar que la problemática ambiental sobre la que buscamos incidir está determinada por un sinnúmero de procesos, cuya práctica involucra desde la manera en que cada uno de los miembros de la comunidad educativa se concibe a sí mismo como parte de la naturaleza, hasta los instrumentos concretos con que se apropia de ella; es decir, los diferentes saberes y prácticas, no sólo económicos, sino sociales y culturales de la humanidad. Para abordar la problemática ambiental se requiere de una perspectiva que involucre la crítica de estos distintos saberes y el desarrollo del conocimiento humano para la creación de alternativas. De ahí que, además de los obstáculos económicos y sociales dados por el estilo de desarrollo para abordar la problemática ambiental, las posibilidades de revertir los procesos de deterioro Ambiental se ven también limitados por la propia conformación del proceso educativo y de construcción del conocimiento.

Surge entonces la necesidad de canalizar los recursos y esfuerzos en una estrategia sistemática que apunte hacia la cultura ambiental; los recursos, orientaciones, horarios, personal e infraestructura del colegio son apropiados para asumir este compromiso desde todas las áreas y desde todas las instancias para que sirva como respaldo no solo a la conciencia ambiental, sino que tenga alcances trascendentales en la institución, que genere hábitos, disciplinas y competencias que permita en un futuro aportar al desarrollo del país, el cuidado de sus recursos y a la solución de sus conflictos. Corresponde a la pedagogía y a la escuela desempeñar un papel fundamental en este proceso. Desde edades tempranas debe inculcarse al niño las primeras ideas sobre la conservación de la flora, la fauna y los demás componentes del medio ambiente. El maestro debe realizar su trabajo de manera que forme en los estudiantes, respeto, amor e interés por la conservación de todos los elementos que conforman el medio ambiente. En la escuela y en el hogar debe forjarse esta conciencia conservacionista del hombre del mañana.

La formación y el desarrollo de hábitos correctos en los estudiantes, en lo concerniente a la protección del medio ambiente en la escuela y sus alrededores, contribuyen a vincular la teoría con la práctica y a familiarizarlos con estas tareas y exigencias a escala local. Esto facilita que comprendan la importancia de la protección del medio ambiente y sus distintos factores, a nivel regional y nacional, y cómo una sociedad puede planificar y controlar la influencia del medio ambiente en beneficio de la colectividad.



En vista de la formación en el respeto por la naturaleza, el colegio implementa el CAPRE, Comité Ambiental Presentación La Estrella. En la parte de Gobierno Escolar e Instancias de Participación del presente PEI se desarrollará con más énfasis.

#### **D. Flexibilidad**

Capacidad de adaptarnos con responsabilidad y sentido crítico a los cambios del contexto social, cultural y educativo, respondiendo con creatividad a los desafíos del entorno sin perder la identidad ni los principios institucionales.

#### **E. Apertura**

Disposición para el diálogo, la escucha y el encuentro con los demás, reconociendo la diversidad de ideas, culturas y creencias como oportunidad de aprendizaje y crecimiento mutuo. La apertura desde el PEI debe ser entendida como un proyecto en movimiento que nos lanza en la búsqueda de un horizonte de sentido proyectándose a una determinada conquista y ordenar todo hacia su consecución. La apertura en el diseño y desarrollo del PEI debe ser asumida como un proceso de investigación, de comprensión e interpretación de la realidad en crecimiento permanente de los estudiantes. La investigación debe ser asumida desde la apertura como metodología de trabajo, de implantación y de evaluación de todo el proceso.

La apertura debe ser fundamentada desde las siguientes dimensiones:



Las anteriores dimensiones deben ser integradoras desde los siguientes parámetros:

- Apertura al medio.
- Reconocimiento y respeto por las diferencias.
- Dedicación particular a los más necesitados dentro de la Comunidad Educativa.
- Orientación oportuna a todos los miembros de la Comunidad.
- Tener una visión adecuada de la estudiante, basada en el respeto a la persona.



- Promover la actividad del estudiante, atendiendo primordialmente el activismo exterior y la actividad espiritual que demuestre una actitud de profunda reflexión, frenar el nerviosismo, el hacer por hacer, el contraste por gusto de la obra bien hecha.
- Partir de los intereses de los estudiantes y abrir la escuela a la vida, para darle un sentido crítico y favorecer un clima familiar, a través del trabajo en equipo.
- Fomentar la creatividad y valoración por lo estético, la sensibilidad, la belleza de las manifestaciones de expresión artística.
- Desarrollar las facultades creadoras, como la capacidad de inventiva, de imaginación y a través de ellas a la autoestima.
- La participación y efectiva en la conformación y desarrollo del gobierno escolar y de todos los eventos democráticos, cívicos, sociales y en general de proyección que ocurran en la Comunidad Educativa.

Estos elementos nos permitirán la apertura a los valores universales, a creencias, doctrinas, disposición para el diálogo interdisciplinar, a la formación académica expresada en una decidida vocación por el estudio, la investigación y la enseñanza y convicciones para dar sentido global y profundo de la experiencia de la propia vida y desde ella al mundo, la historia y la cultura.

#### **F. Trascendencia**

En la Institución vivimos la conciencia de la necesidad de la persona de proyectarse hacia el SER ABSOLUTO, al no ser suficiente para su propia realización el fundamento terreno y temporal en sí mismo y en los otros. En virtud de lo anterior, la persona de “verdades absolutas” con respecto a sí misma, y sus ansias de ser más, y el vacío de “sentirse incompleta, la motiva a la búsqueda del rostro de DIOS, para calmar su sed existencial. Pero también buscamos llevar a los estudiantes más allá de lo evidente, lo tangible. Es ampliarle su visión de las realidades y profundizar en ellas hasta llegarlas a comprender más. El trascender está relacionado con la superación de un límite, de una barrera. Cuando enseñamos a un educando un contenido nuevo o le transmitimos una nueva habilidad, lo estamos conduciendo hacia un terreno que aún le es desconocido y, en este sentido, está trascendiendo, se está moviendo hacia lo que no sabe. Si queremos que nuestros estudiantes desarrollen una personalidad equilibrada y madura es necesario que trasciendan los valores materiales. Enseñarles que las cosas materiales son medios para llegar a un fin, pero no son el fin. La trascendencia les hará descubrir que más allá de este orden de cosas hay unas realidades que podemos cultivar. Valores como el escuchar al amigo que lo necesita, la conversación, la renuncia del tiempo personal, la disculpa, el cumplir el deber de cada instante, asumir la responsabilidad de dar consejo. Las cosas y objetos son necesarias para vivir humanamente pero no hacen más humana la sociedad.

#### **G. Singularidad**

En la Institución se valora al estudiante como un “yo único”, singular e irrepetible; que piensa, conoce, actúa, siente, imagina. Que se halla fundamentada en sí misma, a quien le corresponde actuar en el quehacer educativo, para alcanzar su propio desarrollo y realización. Acorde con este principio de la Educación Personalizada, la Institución está comprometida a “suscitar valores y crear actitudes”. Igualmente pretendemos que a través de este valor se de en nuestros estudiantes el aprendizaje del predominio de emociones como la serenidad, alegría, comprensión, tolerancia, inclusión y en general una actitud amorosa hacia sí mismo y hacia los semejantes y el entorno en general, en contraposición al odio, la ira, la arrogancia, la codicia, la envidia o el egoísmo por nombrar solo algunas de las llamadas emociones negativas.



## **H. Piedad**

Con esta palabra entendemos el culto debido a Dios, en reconocimiento como Dios fuente suprema de todo bien y Padre nuestro. Es el afecto filial hacia Dios. Nos hace sentir un cariño especial por el Padre, por la oración, por la Palabra, por los sacramentos y por todo lo que se relaciona con Dios. La PIEDAD como sinónimo de misericordia, caridad para con el prójimo, que nos impulsa a tratar con inmenso respeto a quienes nos rodean a compadecernos de sus necesidades, tratando de remediarlas y siendo solidarios. Dentro del PEI y siguiendo la filosofía de la institución apoyada en los principios del proyecto de Marie Poussepin, en el proyecto de valores se vivencia la práctica de la PIEDAD, al igual que en el proyecto de pastoral; realizando prácticas piadosas como: participación en las Eucaristías, frecuentando los sacramentos, iniciando las actividades cotidianas con la oración.

Al igual que Marie Poussepin la piedad es hacer de Jesús:

- El corazón de nuestra vida.
- El corazón de nuestra oración.
- El corazón de nuestro servicio.
- El pan de la Eucaristía.
- El pan de la Palabra.

## **I. Sencillez**

La sencillez es transparencia y naturalidad. Es responsabilidad, ausencia de doblez y actitud de humildad. Es equilibrio y orden. Es búsqueda de la verdad. Forma de vivir y actuar con humildad, autenticidad y transparencia, valorando lo esencial, rechazando toda forma de ostentación y promoviendo relaciones cercanas y respetuosas.

## **J. Trabajo**

Forma de vivir y actuar con humildad, autenticidad y transparencia, valorando lo esencial, rechazando toda forma de ostentación y promoviendo relaciones cercanas y respetuosas. Forma parte importante de nuestro lema, con él respondemos a uno de los objetivos comunes a todos los niveles, que se encuentran en el siguiente componente, "Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo." Se le llama trabajo al esfuerzo que se hace para conseguir algo por nosotros mismos o con la ayuda de los demás. Gracias a él podemos hacer realidad algo que se tenía en mente, arreglar algo que no funcionaba, corregir algo que estaba mal o crear algo que antes no existía. Son muchas las cosas que se pueden lograr por medio del trabajo. Se trata de una fuerza con un gran poder de transformación que ha llevado a la humanidad a los más altos niveles de desarrollo y civilización.

El trabajo es hoy el principal medio de vinculación social y de realización individual, esto no quiere decir que haya sido siempre así ni que lo seguirá siendo eternamente. El lugar que ocupa el trabajo en nuestra organización social es un resultado, un hecho, no una característica estructural de las sociedades humanas. Dicho de otra forma, el trabajo es el medio fundamental de la interacción social y de la realización individual. Este carácter lo ha adquirido de manera reciente como consecuencia de las circunstancias inherentes a un determinado estado histórico del que quizá estemos saliendo o del que sin duda sería deseable que saliéramos. La importancia del trabajo en nuestro entorno nos lleva a motivar en la cotidianidad a los estudiantes de nuestra institución para ser parte activa de una sociedad ávida de ciudadanos responsables y comprometidos. A través del trabajo interdisciplinario, las diferentes áreas del conocimiento, actividades formativas, culturales y recreativas realizadas con la



comunidad educativa se apunta a preparar personas que desempeñen su trabajo con competencia profesional.

El trabajo desde Marie Poussepin lo entendemos como el medio de cumplir la ley universal que asocia al hombre en la construcción del mundo, medio de subsistencia, medio de promoción y de liberación total del hombre y lugar de encuentro con los hermanos.

## **K. Justicia y Paz**

Actualmente el problema que enfrentamos al reflexionar sobre la paz es que se habla y se discute mucho sobre este asunto, sin antes profundizar su verdadero concepto desde el punto de vista bíblico. Por otro lado, se habla mucho de la paz y se hace poco para que ella sea una realidad entre los que sufren violencia. La paz no se construye sólo con palabras sino en la práctica cotidiana de la misma. Solo podremos conocer la paz construyéndola con justicia, es decir, debe darse una práctica concreta. De ahí que la palabra conocer implica una relación real y concreta. De tal manera que, la paz se conoce en ese contacto íntimo con la justicia, en la lucha cotidiana por ella. Como cristianos estamos llamados a producir los frutos de la paz, ser forjadores de una nueva realidad, llegar a ser la luz del mundo, los constructores del reino de Dios.

### **1.8 Políticas**

#### **1.8.1 Gestión**

LA COMUNIDAD DE HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN DE TOURS – PROVINCIA DE MEDELLÍN, en sus Comunidades e Instituciones Educativas garantiza un ambiente propicio para el pleno desarrollo de las potencialidades, respondiendo a las necesidades y expectativas de sus partes interesadas. Por tanto, se compromete con:

1. Cumplir con los requisitos legales vigentes aplicables, asegurando la calidad en la prestación del servicio.
2. Promover un currículo inclusivo, investigativo y dinámico, que potencie los avances técnicos y científicos, y promueva el respeto por la propiedad intelectual.
3. Contribuir a la responsabilidad social a través de una formación basada en valores humanocristianos y la implementación de acciones significativas que favorezcan la equidad, el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible.
4. Garantizar la mejora continua de los procesos, orientados a incrementar la eficacia, eficiencia y efectividad en la prestación del servicio.
5. Satisfacer las necesidades y expectativas de las partes interesadas mediante servicios de calidad, promoviendo su bienestar integral y fortaleciendo el sentido de pertenencia hacia la Institución.
6. Fomentar la participación y formación del talento humano, promoviendo una cultura organizacional basada en calidad, responsabilidad y compromiso.

Todo esto apoyado en un equipo de trabajo idóneo y comprometido.

#### **1.8.2 Seguridad y Salud en el Trabajo**

LA COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN DE TOURS – PROVINCIA DE MEDELLÍN, en sus Comunidades e Instituciones Educativas, se compromete a trabajar con eficiencia en la implementación de todas las directrices que sobre Seguridad y Salud en el



Trabajo le sean aplicables de acuerdo a su objeto social y que se encuentren vigentes en la legislación colombiana, procurando la integridad física, mental y social de sus colaboradores independiente de su forma de contratación mediante el control de los riesgos, el mejoramiento continuo de los procesos y la protección del medio ambiente en todos sus centro de trabajo.

Todos los niveles de dirección asumen la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo los requisitos legales aplicables vigentes y destinando los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la gestión de la salud y la seguridad de los empleados en el desarrollo de la labor.

Los programas desarrollados en LA COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN DE TOURS – PROVINCIA DE MEDELLÍN están orientados al fomento de una cultura preventiva y de autocuidado, a la intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes o enfermedades laborales, al control del ausentismo y a la preparación para emergencias.

Todos los colaboradores, contratistas y subcontratistas tienen la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro e Igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para los empleados y la comunidad.

Para el desarrollo de esta Política se tendrán en cuenta los siguientes lineamientos:

- Controlar los peligros existentes en las actividades que se realizan y establecer los controles necesarios con el fin de evitar la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales y a la vez daños en la propiedad.
- Proteger la seguridad y salud de los empleados, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Controlar los riesgos de la comunidad y establecer los controles respectivos y planes de trabajo.
- Continuar capacitando a los empleados sobre los aspectos de seguridad y salud en el trabajo, de forma que comprendan los riesgos involucrados en su labor y la pertinencia de las medidas de prevención y control adoptadas.
- Identificar, prevenir, gestionar y atender integralmente las emergencias mitigando las consecuencias en personas, instalaciones y equipos.
- Responder de manera oportuna a las recomendaciones sobre seguridad y salud en el trabajo con el fin de generar un ambiente sano de trabajo
- Cumplir con la legislación legal vigente en seguridad y salud en el trabajo
- Continuar con actividades de divulgación de las políticas, normas y procedimientos diseñados en materia de seguridad y salud en el trabajo
- Seguir promoviendo la participación de los empleados de la comunidad con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, generando conciencia a una cultura de autocuidado.
- Identificar, evaluar, prevenir, intervenir y realizar seguimiento y control de los factores de riesgo psicosocial

Todo esto apoyado en un equipo de trabajo idóneo y comprometido con la mejora continua de nuestro sistema de gestión.



### **1.8.3 Tratamiento de datos**

El COLEGIO, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 15 y 20 de la Constitución política de Colombia, la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias y concordantes, establece la siguiente Política de Protección de Datos Personales, que define los lineamientos generales para la recolección, tratamiento, almacenamiento, protección y administración de los datos personales legalmente obtenidos de estudiantes, padres de familia, proveedores, trabajadores y aspirantes a empleo captados a través de los diferentes canales de información y almacenados en bases de datos de la Institución, sujetos a tratamiento y protección de datos personales.

Teniendo en cuenta que la mayoría de los datos personales que se recolectan y se comparten, son datos de menores de edad y, en concordancia con el artículo 7 de la Ley 1581, los padres de los menores de edad o los tutores de estos que actúan como sus representantes legales, serán los encargados de generar un correcto manejo de los datos personales de sus representados.

Así mismo, los datos personales que suministren durante el proceso de selección serán recolectados, almacenados, usados y, en caso necesario, transmitidos o transferidos, bajo los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad, transparencia, acceso restringido y confidencialidad. Los datos personales recolectados de los candidatos serán utilizados exclusivamente para:

- Evaluar la idoneidad del candidato frente al cargo al que aplica.
- Verificar antecedentes laborales, académicos y personales.
- Contactar al candidato para informar el avance o resultado del proceso.
- Elaborar informes internos de selección.
- En caso de ser contratado, integrar la información a su expediente laboral.

Los datos no serán compartidos con terceros, salvo en los casos autorizados por la ley o cuando sea necesario para fines del proceso de selección (por ejemplo, verificación de referencias o validación de títulos académicos).

Los datos recolectados por el COLEGIO serán utilizados en términos generales para el cumplimiento y desarrollo de su objeto social de conformidad con el principio de finalidad, consagrado en la normatividad vigente de protección de datos personales. No se vende, se intercambia ni alquila a otros la Información Personal. No obstante, es posible que se comparta la misma con otras organizaciones o personas con quienes el COLEGIO trabaje o tenga algún tipo de relación, entre otros, nuestros empleados, contratistas o aliados que puedan desempeñar actividades tendientes al desarrollo de nuestra misión. En todos estos casos, se aclara que la información personal debe ser utilizada únicamente para los propósitos autorizados, con las debidas condiciones de seguridad y confidencialidad establecidas en el presente documento y en la regulación aplicable a la materia.

Los datos personales también serán utilizados de manera particular para:

- El registro de la información de los empleados, estudiantes y padres de familia y/o acudientes de los menores de edad vinculados al COLEGIO.
- El diligenciamiento de los documentos asociados con el proceso de admisión y matrícula de candidatos y estudiantes, así como de aspirantes dentro de procesos de selección.
- El pago de obligaciones contractuales.
- El envío de información a entidades gubernamentales o judiciales por solicitud expresa de las mismas.



- El envío de información a otras entidades educativas nacionales o extranjeras, previa la solicitud escrita hecha por los padres de familia o acudientes en dicho sentido, o en virtud de la participación de los estudiantes en actividades asociadas con programas escolares.
- La inscripción en pruebas nacionales e internacionales en las que se requiera incluir datos personales.
- El soporte en procesos de auditorías externas o internas; nacionales o internacionales.
- La comunicación efectiva y el control del flujo de información entre el COLEGIO y los padres de familia o acudientes y estudiantes, en lo relacionado con la comunicación de temas académicos o institucionales, tesorería y cartera, autorizaciones para salidas escolares o participación en eventos de los estudiantes (académicos, culturales o deportivos).
- El control de ingreso y egreso de padres de familia o acudientes, estudiantes y empleados a las instalaciones del COLEGIO.
- La recolección de datos para el cumplimiento de los deberes que, como responsable de la información y datos personales, le corresponde al COLEGIO.

Cualquier otra finalidad que resulte a partir de la relación entre el Titular de los datos personales y el COLEGIO; o de conforme a la autorización dada por el Titular de los datos.

El COLEGIO implementará las medidas de confidencialidad y privacidad necesarias; y se dará aplicación, de manera armónica e integral, a los principios que rigen el tratamiento de los datos personales en la recolección, manejo, uso, tratamiento, almacenamiento e intercambio de datos, establecidos en el artículo 4 de la Ley de Habeas Data.

Considerando que la mayoría de los estudiantes del Colegio son menores de edad, en el tratamiento de los datos de estos, se asegurará el respeto al interés superior y los derechos fundamentales de los menores.

#### **1.8.4 Protocolo Prevención del abuso infantil**

Este protocolo fue elaborado en el marco del 55° Capítulo General. Cuenta con objetivos claros y una amplia información legal, que puede respaldar cualquier acción que se emprenda en beneficio de una persona vulnerable, expuesta a cualquier tipo de abuso. No debemos ahorrar esfuerzos a todo nivel, especialmente en el ámbito formativo, dado que este es el mejor medio para prevenir estos hechos. Los invitamos a conocer el Protocolo, haciendo una lectura a conciencia de este.

#### **1.9 Gobierno Escolar**

El gobierno escolar es un órgano que se conforma en cada establecimiento educativo para favorecer la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa. Está conformado por:

- Rectora
- Consejo Directivo
- Consejo Académico

Las instancias de participación son medios que en representación de la comunidad educativa sirven de apoyo al gobierno escolar para promover el ejercicio de los deberes y derechos consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia:

- Comité de Convivencia Escolar



- Consejo Estudiantil
- Personería
- Contraloría
- Consejo de Padres

Las Mediadoras de Justicia y Paz, CAPRE (Comité Ambiental Presentación La Estrella), y el Comité de Gestión, se consideran instancias de participación y no hacen parte del Gobierno Escolar.

En la Institución el Gobierno Escolar articula los procesos administrativos, académicos y de proyección comunitaria para dirimir conflictos, gestionar y decidir todo lo pertinente al ser y al quehacer de la Institución educativa.

Para la designación o elección de las personas que participan en los diferentes órganos del Gobierno Escolar y en otras Instancias, se tienen en cuenta los siguientes criterios y los que aparecen en el Reglamento o Manual de Convivencia y/o en cada reglamento para determinar el perfil y las funciones, según la reglamentación vigente:

- Identificación con la Filosofía Educativa de la Institución
- Conocimiento del Proyecto Educativo Institucional
- Sentido de pertenencia a la Institución
- Disponibilidad para el servicio
- Ética y capacidad de liderazgo
- Para los Profesores, estar vinculado de tiempo completo.

Como entidad propietaria y patrocinadora de sus instituciones educativas, la Congregación de Hermanas de la Caridad Dominicanas de La Presentación, Provincia de Medellín, se reserva el derecho de participación y presencia en el Consejo Directivo de las instituciones educativas de su propiedad, pues, la Superiora Provincial o su delegada permanente, será miembro de derecho.

La representación de la entidad patrocinadora en los Consejos Directivos la asumirá una Hermana delegada, directamente nombrada por la Superiora Provincial.

Para que la participación democrática se dé con sentido de bien común y según las competencias de cada uno de los estamentos de la comunidad educativa, en la institución se diseña y operacionaliza la “Pedagogía de la participación”, y un permanente estudio de los marcos legales de esta participación.

Las elecciones para las diferentes representaciones que así se provean, se hacen en el transcurso de una Jornada democrática, debidamente preparada y programada.

Las representaciones, fruto de elección democrática, son susceptibles de revocación del mandato, de acuerdo con lo establecido en los reglamentos de los respectivos entes que eligen o designan.

Los reglamentos de cada Órgano del Gobierno Escolar y de las Instancias de Participación están archivados en Rectoría.



# **GESTIÓN**



# **ACADÉMICA**



## **2.1 Educación Primera Infancia (Anexo Normativo ISO 21001)**

**GENERALIDADES:** La Educación Preescolar como instancia principal para el progreso y preparación para la construcción de una sociedad educativa, contiene unos objetivos que hacen énfasis en capacidades como la creatividad, la autonomía, la lectoescritura, la motivación, la autoestima y la comunicación, buscando desarrollar y mejorar la calidad de vida de los niños, favoreciendo de igual manera la integración de la familia como eje fundamental en la educación.

Al iniciar los niños su etapa escolar, se identifican diferentes necesidades en torno a su desarrollo integral tales como: asumir actitudes de independencia, la interacción y respeto por el medio, autonomía, socialización y otras habilidades y competencias que nos retan como institución a potenciar a nuestros estudiantes en la educación preescolar. Lo anterior proporciona el marco para ofrecer una propuesta pedagógica, basada en el juego donde los niños estén en capacidad de desarrollar diversas actividades que permitan potenciar las dimensiones del desarrollo: corporal, cognitiva, comunicativa, ética, actitudes y valores, espiritual, socio afectiva y estética, permitiéndoles un adecuado desempeño en los grados de Jardín y Transición.

**PRINCIPIOS:** Los derechos de la infancia están plenamente estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño. Elaborada durante 10 años con el aporte de representantes de diversas sociedades, culturas y religiones, la Convención fue aprobada como tratado internacional de derechos humanos el 20 de noviembre de 1989. La Convención, a lo largo de sus 54 artículos, reconoce que los niños (seres humanos menores de 18 años) son individuos con derecho de pleno desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones. Además, la Convención es también un modelo para la salud, la supervivencia y el progreso de toda la sociedad humana. La Convención, como primera ley internacional sobre los derechos de los niños, es de carácter obligatorio para los Estados firmantes.

Los lineamientos pedagógicos de preescolar se construyen a partir de una concepción sobre los niños como sujetos de derecho y protagonistas de los procesos de carácter pedagógico y de gestión. Igualmente se debe tener en cuenta en su elaboración, una visión integral de todas sus dimensiones de desarrollo: ética, estética, corporal, cognitiva, comunicativa, socioafectiva y espiritual, para aprender a conocer, hacer, ser, pensar y decidir. En tal sentido, los núcleos temáticos que se proponen pretenden construir una visión de la infancia en donde los niños y niñas sean considerados como sujetos plenos de derechos cuyo eje fundamental sea el ejercicio de los mismos y una educación preescolar acorde con estos propósitos. (MEN, ley 115 de 1994).

Estos lineamientos tienen como eje fundamental la visión de los niños como seres únicos, singulares, con capacidad de conocer, sentir, opinar, disentir, plantear problemas y buscar posibles soluciones, a partir de los pilares de la educación preescolar: aprender a conocer, aprender a ser, aprender a vivir juntos, aprender a hacer; que motive y despierte el deseo de aprender, de investigar, de construir saberes, de convivir con otros, respetarse y valorarse mutuamente, de amar y cuidar la naturaleza; que les permita ser más activos, confiados, críticos, autónomos y partícipes en su medio social y cultural.

### **2.1.1 Instalaciones (Numerales A3 - A10 Norma ISO 21001)**

Los Colegios que hacen parte de la Provincia de Medellín, cuenta con salones dotados con el mobiliario, material didáctico y espacios adecuados que permiten apoyar los procesos pedagógicos para los



estudiantes de Preescolar. También se cuenta con unidades sanitarias y espacios recreativos adecuados para su edad y otros dispuestos que son comunes para el desarrollo de clases y actos comunitarios.

**Materiales, equipos y espacios pedagógicos – lúdicos:** Los estudiantes de Preescolar cuentan con un salón donde realizan la mayoría de sus actividades académicas. Adicionalmente, se utilizan espacios como: **patio, cancha, biblioteca, sala de informática, salón de inglés, casa de muñecas y parquecito.** Dentro del salón de clases se dispone de espacios para almacenar implementos como: material didáctico (loterías, rompecabezas, dominó), balones, bloques de construcción, lana y demás material. Dentro de la lista de útiles solicitada al principio del año, se sugiere adquirir materiales como: **colores, plastilina, block, colbón, vinilos, fomi, cartulina.** La docente, consigna el material de cada estudiante como control de propiedad y hace uso colectivo del mismo a lo largo del año.

En lo relacionado a la higiene de estos materiales, equipos y espacios, se cuenta con:

**Responsabilidades:**

- Personal de servicios generales: serán los encargados de llevar a cabo la limpieza y desinfección de los espacios, teniendo en cuenta la asignación de sus responsabilidades. Además, deben usar los elementos de protección personal asignados, durante la ejecución de sus labores.
- Recursos: Los recursos utilizados para la limpieza y desinfección de espacios son:
  - Hipoclorito: usado únicamente para el lavado de unidades sanitarias, y en casos que la situación lo amerite
  - Limpiador detergente: para la limpieza de pisos, mobiliario y materiales de limpieza. En algunos casos se puede utilizar amonio cuaternario.
    - Limpiador líquido multiuso: solo para uso en oficinas
    - Jabón en barra: para limpieza de pisos
    - Bolsas para residuos
    - Escobas
    - Trapeadoras
    - Recogedores

Estos materiales son dotados cada 15 días y/o mensualmente, a las personas encargadas de las distintas zonas del colegio.

**Frecuencia:**

- Limpieza de salones: diario al finalizar la jornada
- Limpieza y desinfección de unidades sanitarias: se recomienda una frecuencia de dos veces al día o según necesidad.
- Limpieza de otros espacios (casa de muñecas, parquecito): una vez a la semana
- Limpieza de material didáctico: se establece una frecuencia de una vez a la semana



### **2.1.2 Competencia**

Los Colegios que hacen parte de la Provincia de Medellín, tienen en cuenta que la competencia de sus colaboradores es la suma de educación, formación, experiencia, habilidades y actitudes requeridas para desempeñar las funciones asignadas. Esto se documenta en el anexo de perfil del cargo, roles y responsabilidades. Teniendo en cuenta el proceso de selección, se busca asegurar y evidenciar cada uno de estos aspectos.

Para el nivel de educación Preescolar el colegio garantiza la idoneidad mediante:

- Proceso de selección que incluye la verificación de estudios y experiencia
- Proceso de inducción
- Plan de formación
- Evaluación del desempeño

### **2.1.3 Comunicación**

Para los estudiantes de Preescolar se cuenta específicamente con una comunicación entre la familia y la institución a través de: panel de comunicaciones de Master2000 y cuaderno de Comunicaciones. Estos mecanismos, aseguran un flujo de información entre las partes interesadas y controles para la seguridad de nuestros niños y niñas (Ver Matriz de Comunicaciones)

### **2.1.4 Plan de aprendizaje individual**

En el marco de la educación para la primera infancia, nuestros colegios reconocen la diversidad de estilos, ritmos, capacidades y necesidades de los estudiantes. Se establece, implementa y mantiene procesos para garantizar que los planes de aprendizaje individual:

- Estén alineados con los objetivos educativos institucionales y el currículo.
- Respondan a las necesidades específicas identificadas mediante evaluación diagnóstica, seguimiento académico o valoración interdisciplinaria.
- Sean desarrollados con la participación de los actores pertinentes (docentes, asesor escolar y/o docente de apoyo, familia y, cuando sea posible, el estudiante).

Se busca garantizar la implementación y efectividad de los Planes de Aprendizaje Individual mediante un procedimiento documentado para la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación del plan, dónde se especifican las responsabilidades y el acompañamiento de a familia. Esto se registra en la plataforma académica dejando evidencia de los avances. Los Planes de Aprendizaje Individual buscan ser una herramienta pedagógica, orientada a garantizar el derecho a la educación, en coherencia con la identidad institucional, el enfoque de formación integral y el compromiso con la mejora continua.

### **2.1.5 Recepción y entrega**

#### **Generalidades**

Los estudiantes de preescolar solo podrán ser entregados al padre de familia, acudiente o personas autorizadas, previa formalización de la información a la docente, a través de Mensajería Master2000, cuaderno de comunicaciones o telefónicamente.



**COLOCAR EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS NIÑOS DE PREESCOLAR**

**2.1.6 Higiene y cuidado**

El cuidado de la higiene en los estudiantes de Preescolar se aborda desde los proyectos de aula de manera transversal. Dentro de los procesos de aprendizaje se promueve y apoya a los estudiantes, en el logro de una autonomía progresiva que permita el autocuidado y la adquisición de hábitos de higiene personal. Dentro del boletín se cuenta con el seguimiento documentado a este progreso.

Se cuenta con unidades sanitarias e implementos como papel higiénico, que cada niño toma cuando se dirige al baño. Dentro de los implementos diarios, los padres de familia pueden disponer pañitos húmedos o gel antibacterial para el uso personal. Así mismo, de manera voluntaria, los padres de familia pueden disponer de ropa interior de cambio, para el momento que se requiera.

Con los estudiantes se tienen establecidos los siguientes momentos para el lavado de manos:

- Al momento de comer (dos descansos en el día)
- Al momento de ingresar y salir del baño
- Al momento de prepararse para salir hacia sus casas

Además, se tiene establecido el aseo de las manos cuando se trabaje con implementos como plastilina o pinturas. Para esto, se cuenta con una unidad adecuada para los menores, con los implementos correspondientes.

Para el lavado de manos se tiene en cuenta el siguiente procedimiento, el cual también se tiene como información en los puntos de lavado de manos:

**RECUERDA LA FORMA CORRECTA  
DE LAVAR LAS MANOS**



**EL AUTOCUIDADO ES TU MÁS GRANDE  
PODER DEBES LAVARTE CADA 2 HORAS**



## 2.2 Modelo Pedagógico

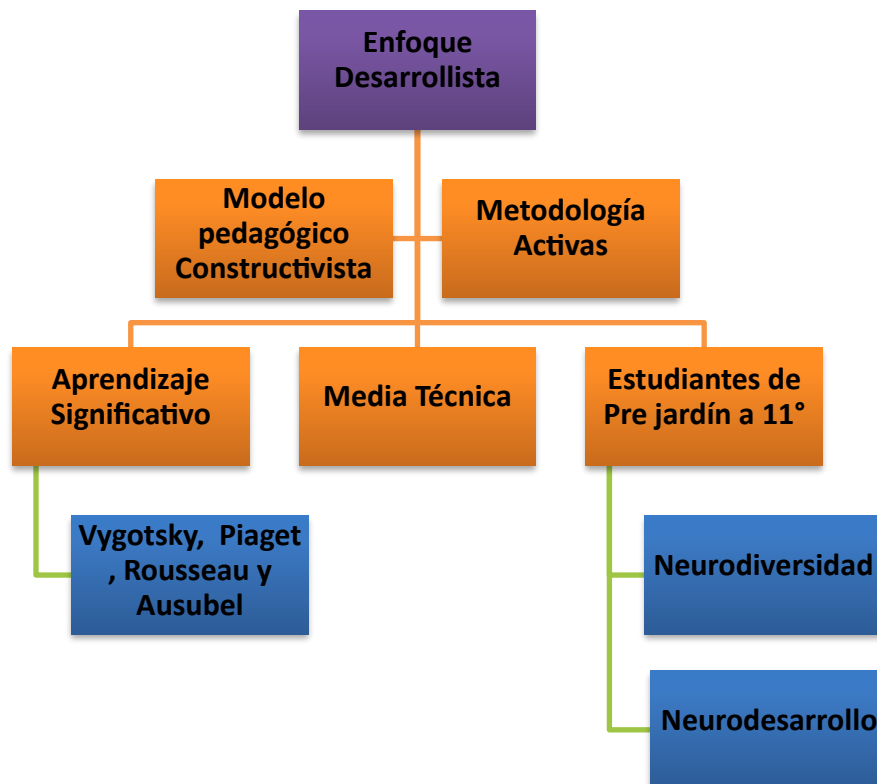
En el marco de unificar procesos, los colegios de la Provincia de Medellín están trabajando por la unificación de un modelo pedagógico que nos identifique. Durante el 2025 inició el trabajo de unificación, revisando los actuales modelos pedagógicos y su coherencia con la práctica en el aula. En el 2026, se continuará en este proceso de revisión.

El colegio de la Presentación La Estrella direcciona su propuesta educativa del enfoque Desarrollista, para que sea orientado desde el Modelo Pedagógico Constructivista, fundamentado especialmente en el aprendizaje significativo. Permitiendo que el proceso de enseñanza – Aprendizaje esté mediado de diferentes momentos que permitan asimilación y acomodación de los diferentes conocimientos, articulados con Media Técnica “En Sistemas de la Información y Gestión de Negocios”. Proyectando a futuro un empresario o empleado que posea los conocimientos necesarios para liderar o apoyar los diversos ecosistemas empresariales, y que, también le permita, en caso de tener otros proyectos permita llegar al logro exitoso de los mismos.

El enfoque permite llevar al aula de clase Metodologías Activas, que medien los diferentes procesos al momento de Enseñar y evidenciar el aprendizaje. Esta concepción activa permite entender que cada contenido, cada área se enseña de una manera diferente, permitiendo explorar las potencialidades de los educandos.

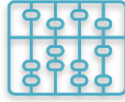
En el ecosistema educativo Presentación, el Neurodesarrollo y la Neurodiversidad, son concebidos en el currículo, el que es incluyente y tiene claro la diversidad en los estudiantes.

El modelo del constructivismo concibe la enseñanza como una actividad crítica y al docente como un profesional autónomo que investiga reflexionando sobre su práctica, la forma en la que se percibe al error como un indicador y analizador de los procesos intelectuales; para el constructivismo aprender es arriesgarse a errar (ir de un lado a otro), muchos de los errores cometidos en situaciones didácticas deben considerarse como momentos creativos.





## Ventajas del Aprendizaje Significativo



Produce una retención duradera de la información.



Facilita adquirir nuevos conocimientos relacionados con los anteriormente adquiridos de forma significativa, ya que al estar claros en la estructura



La nueva información al ser relacionada con la anterior es guardada en la memoria a largo plazo.



Es activo, pues depende de la asimilación de las actividades de aprendizaje por parte de los estudiantes.



Es personal, ya que de la significación del aprendizaje dependen los recursos cognitivos del estudiante.

**2.3 Plan de estudios**

**COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN DE LA ESTRELLA  
PLAN DE ESTUDIOS 2026  
PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA TÉCNICA - V2**
**FECHA DE PROPUESTA CONSEJO ACADÉMICO A CONSEJO DIRECTIVO: 23 de septiembre de 2025 NÚMERO DE ACTA: 05**
**FECHA DE APROBACIÓN CONSEJO DIRECTIVO: 28 de noviembre de 2025 NÚMERO DE ACTA: 09**

NOMBRE DEL ÁREA Y ASIGNATURAS QUE LA COMPONEN	INTENSIDAD HORARIA POR GRADOS											INTENSIDAD SEMANAL DE LA ASIGNATURA
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	
<b>CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.</b>												
Proyecto de Protección del medio ambiente, la Ecología y la conservación de los recursos naturales.												
Proyecto de sexualidad												
Ciencias Naturales	3	3	3	3	3	4	4	3				26
Biología									3	1	1	5
Química									1	3	3	7
Física									1	2	2	5
<b>CIENCIAS SOCIALES.</b>												
Proyecto de Democracia												
Proyecto de afrocolombianidad												
Constitución												
Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política, democracia y cívica.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	29
<b>CIENCIAS POLÍTICAS/CIENCIAS ECONÓMICAS</b>												
Ciencias Políticas / Ciencias Económicas ( semestral)										1	1	2
<b>FILOSOFÍA</b>												
Filosofía						2	2	1	1	2	2	10
<b>EDUCACIÓN ARTÍSTICA.</b>												
Educación artística	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	15
<b>EDUCACIÓN ÉTICA EN VALORES HUMANOS.</b>												
Proyecto de sexualidad												
Ética y Valores humanos y cátedra para la Paz	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	16
<b>EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN, DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE</b>												
Proyecto de seguridad vial.												
Proyecto de aprovechamiento del tiempo libre. Proyecto PAED.												

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Educación Física, Recreación y deportes	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	20
<b>EDUCACIÓN RELIGIOSA.</b>												
<b>Proyecto de Pastoral.</b>												
Religión	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	19
Infancia Misionera Primaria	1	1	1	1	1							5
<b>HUMANIDADES: LENGUA CASTELLANA.</b>												
<b>Proyecto de Servicio Social</b>												
Lengua Castellana	4	4	4	3	3	3	3	3	3	2	2	34
Lectura	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
<b>IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS.</b>												
Inglés	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	44
<b>MATEMÁTICAS.</b>												
Matemáticas	3	3	3	4	4	4	4	4	3	2	2	36
Estadística	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Geometría	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
<b>TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA / EMPREDIMIENTO</b>												
Tecnología e informática y cultura del emprendimiento	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22
<b>MEDIA TÉCNICA</b>												
<b>Proyecto de Orientación profesional</b>												
Introducción a la Media Técnica						2	2					4
Introducción a la Contabilidad								2	2			4
Investigación de Mercados								2	2			4
Simulación Empresarial										1		1
Gestión de proyectos										2		2
Contabilidad I y Principios de Costos										2		2
Fundamentos Organizacionales I										2		2
Fundamentos Organizacionales II											2	2
Administración Financiera											2	2
Practica empresarial											2	2
Proyección empresarial											1	1
<b>PROYECTOS</b>												
Proyectos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
<b>HORAS SEMANALES</b>	<b>31</b>	<b>31</b>	<b>31</b>	<b>31</b>	<b>31</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>354</b>
<b>HORAS ANUALES</b>	<b>1240</b>	<b>1240</b>	<b>1240</b>	<b>1240</b>	<b>1240</b>	<b>1400</b>	<b>1400</b>	<b>1400</b>	<b>1400</b>	<b>1400</b>	<b>1400</b>	

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

PREESCOLAR											
	JR	TRA									
Dimensión Cognitiva	5	5									10
Dimensión Comunicativa (inglés – lengua materna)	8	8									16
Dimensión Socio Afectiva	3	3									6
Espiritual- valorativa	1	1									2
Dimensión Corporal	3	3									6
Dimensión Ética	2	2									4
Dimensión actitudinal	1	1									2
Dimensión Estética	2	2									4
<b>HORAS SEMANALES</b>	<b>25</b>	<b>25</b>									<b>50</b>
<b>HORAS ANUALES</b>	<b>1000</b>	<b>1000</b>									

**JORNADA ESCOLAR** de acuerdo con el Decreto 1860, Decreto 2105 de 2017 se tendrá una jornada diurna en el siguiente horario:

COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN LA ESTRELLA		HORARIO JORNADA ACADÉMICA 2026				PREESCOLAR A 5°	
LUNES Y JUEVES		MARTES		MIÉRCOLES		VIERNES	
ORI. ESCOLAR	7:00 - 7:15	ORI. ESCOLAR	7:00 - 7:15	PROYECTO	7:00 - 8:00		
CLASE 1	7:15 - 8:10	CLASE 1	7:15 - 8:00	CLASE 1	8:00 - 8:50	CLASE 1	7:00 - 7:45
CLASE 2	8:10 - 9:00	CLASE 2	8:00 - 8:45	DESCANSO	8:50 - 9:30	CLASE 2	7:45 - 8:30
DESCANSO	9:00 - 9:40	DESCANSO	8:45 - 9:20	CLASE 2	9:30 - 10:15	DESCANSO	8:30 - 9:10
CLASE 3	9:40 - 10:35	CLASE 3	9:20 - 10:20	CLASE 3	10:15 - 11:00	CLASE 3	9:10 - 9:55
CLASE 4	10:35 - 11:25	CLASE 4	10:20 - 11:20	CLASE 4	11:00 - 11:45	CLASE 4	9:55 - 10:40
CLASE 5	11:25 - 12:15	CLASE 5	11:20 - 12:15	DESCANSO	11:45 - 12:30	CLASE 5	10:40 - 11:25
DESCANSO	12:15 - 1:00	DESCANSO	12:15 - 1:00	CLASE 5	12:30 - 1:15	DESCANSO	11:25 - 12:10
CLASE 6	1:00 - 2:00	CLASE 6	1:00 - 2:00	CLASE 6	1:15 - 2:00	CLASE 6	12:10 - 1:00

V2 - 26/01/2026

COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN LA ESTRELLA		HORARIO JORNADA ACADÉMICA 2026				6° a 11°	
LUNES Y JUEVES		MARTES		MIÉRCOLES		VIERNES	
ORI. ESCOLAR	7:00 - 7:15	ORI. ESCOLAR	7:00 - 7:15	PROYECTO	7:00 - 8:00		
CLASE 1	7:15 - 8:10	CLASE 1	7:15 - 8:00	CLASE 1	8:00 - 8:50	CLASE 1	7:00 - 7:45
CLASE 2	8:10 - 9:00	CLASE 2	8:00 - 8:45	DESCANSO	8:50 - 9:30	CLASE 2	7:45 - 8:30
DESCANSO	9:00 - 9:40	DESCANSO	8:45 - 9:20	CLASE 2	9:30 - 10:15	DESCANSO	8:30 - 9:10
CLASE 3	9:40 - 10:35	CLASE 3	9:20 - 10:20	CLASE 3	10:15 - 11:00	CLASE 3	9:10 - 9:55
CLASE 4	10:35 - 11:25	CLASE 4	10:20 - 11:20	CLASE 4	11:00 - 11:45	CLASE 4	9:55 - 10:40
CLASE 5	11:25 - 12:15	CLASE 5	11:20 - 12:15	DESCANSO	11:45 - 12:30	CLASE 5	10:40 - 11:25
DESCANSO	12:15 - 1:00	DESCANSO	12:15 - 1:00	CLASE 5	12:30 - 1:15	DESCANSO	11:25 - 12:10
CLASE 6	1:00 - 2:00	CLASE 6	1:00 - 2:00	CLASE 6	1:15 - 2:00	CLASE 6	12:10 - 12:55
CLASE 7	2:00 - 3:00			CLASE 7	2:00 - 3:00	CLASE 7	12:55 - 1:40

V2 - 26/01/2026



**PERÍODOS ACADÉMICOS**

	<b>HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN - PROVINCIA DE MEDELLÍN</b>	
<b>SISTEMA DE GESTIÓN</b>		
<b>COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN DE LA ESTRELLA</b>		
<b>CÓDIGO: FOGD2</b>	<b>CALENDARIO ESCOLAR Y PERIODOS ACADEMICOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>

PERIODO ESCOLAR	SEMANAS	FECHA/ ESTUDIANTES	FECHA/ PROFESORES
PRIMER SEMESTRE	<b>20</b>	Enero 19 a 12 junio 2026	Enero 14 a 12 junio de 2026
SEGUNDO SEMESTRE	<b>20</b>	Julio 6 a 27 noviembre 2026	Julio 6 a diciembre 4 de 2026

PERIODO DE VACACIONES	FECHA/ ESTUDIANTES	FECHA/ PROFESORES
INTERMEDIO	Junio 15 a 5 julio de 2026	Junio 15 a 5 julio de 2026
OTROS	Octubre 5 al 11 de 2026	No aplica
FINAL	Noviembre 27 de 2026	No aplica

SEMANA SANTA	FECHAS / ESTUDIANTES	FECHAS / PROFESORES
Marzo 30 a abril 5 de 2026	Marzo 30 a abril 5 de 2026	Marzo 30 a abril 5 de 2026

PERIODOS ACADEMICOS	
PRIMER PERIODO	Enero 19 a marzo 27 de 2026
SEGUNDO PERIODO	Abril 6 a junio 12 de 2026
TERCER PERIODO	Julio 6 a septiembre 11 de 2026
CUARTO PERIODO	Septiembre 14 a octubre 2 de 2026 Octubre 12 a noviembre 27 de 2026

CONMEMORACIONES, FIESTAS Y CELEBRACIONES	FECHA/ ESTUDIANTES y DOCENTES
Día del docente orientador	26 de febrero de 2026
Día del idioma	23 de abril de 2026
Día oficial del educador	15 de mayo de 2026
Día de los "héroes caídos en acción"	18 de Julio de 2026
Independencia de Antioquia	11 de agosto de 2026
Día del municipio de La Estrella	04 de septiembre de 2026
Día de la convivencia escolar	15 de septiembre de 2026
Día del director docente	5 de octubre 2026

*Hna. Myriam Rendon R*  
 RECTORA: H<sup>ca.</sup> Myriam Rendon Rendon

FECHA: noviembre 11 de 2025

## **2.4 Ejes transversales**

**¿Qué son los ejes transversales de la educación?:** La educación, además de favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, de facilitar la reconstrucción del conocimiento científico y técnico, y contribuir a la formación de valores éticos, morales y ciudadanos, debe dar respuesta a los grandes desafíos mundiales, regionales y nacionales, es decir, aquellos problemas que afectan a toda la humanidad o a una parte importante de ella. Estas temáticas o desafíos del desarrollo humano cuando se integran al currículum se convierten en los llamados ejes transversales de la educación. Reciben este nombre porque:

- Recorren la educación de lado a lado, es decir, desde el primero hasta el último grado.
- No son una asignatura académica ni responsabilidad de un docente, sino que son conocimientos, comportamientos, actitudes y valores que se aprenden en todas las asignaturas y actividades que se realizan en la escuela.
- Entendidos como los elementos conceptuales y prácticos que permean, desde el comienzo hasta el final, el Proceso Educativo y las interrelaciones horizontales de las diversas áreas del conocimiento.

Son canales idóneos para conectar la escuela y su currículum académico con la realidad social, con los grandes retos y necesidades del contexto histórico, social, económico, político y cultural en que se sitúa el quehacer docente. Todas las áreas están transversalizadas por cinco ejes definidos por la alta dirección y el consenso de los docentes de la Institución, teniendo en cuenta las necesidades presentadas por las diferentes áreas. Cada área debe procurar la integralidad del ser humano y de acuerdo con su especificidad debe contribuir al fortalecimiento del ser. Dentro del desarrollo de sus temas se permite la discusión y la reflexión del sujeto, el enriquecimiento y aprovechamiento de los recursos que se tienen. La transversalidad es una vía pedagógica que posibilita esta integralidad del ser humano en todas sus dimensiones.



**Pastoral:** Es el eje principal de nuestra misión educativa, que lleva al encuentro y cercanía con Dios como Padre. Buscar hacer de todas las actividades, un medio para llevar a los estudiantes a un crecimiento en la fe y en los valores humanos. Se abordará por medio de actividades y experiencias, que viven los estudiantes dentro y fuera de la clase: el respeto hacia las personas, el perdón, la tolerancia y el valor de cuanto nos rodea.



**Cultura Ciudadana:** propósito el Ministerio de Educación Nacional se dispone a trabajar Competencias Ciudadanas en todas las instituciones de educación formal o informal, ello como un compromiso directo con el desarrollo de toda la población colombiana, convencidos que a través de la educación será posible la paz, puesto que ésta se logra con calidad y excelencia



**Lectura Crítica:** Con la lectura crítica como eje transversal se pretende motivar e integrar activamente a todos los estudiantes y docentes en el hábito de la lectura y de la escritura a través de diferentes estrategias didácticas, planteadas desde cada una de las áreas del saber, así mismo, desarrollar las competencias básicas de argumentar, interpretar y proponer.



**Respeto y Derecho al Medio Ambiente Sano:** Si no creamos un pacto racional con la naturaleza, el planeta Tierra se convertirá en un desierto. Salvar el planeta, revertir el daño ambiental, equiparar calidad de vida con calidad de ambiente, son los propósitos de incluir la educación ambiental como un eje transversal de la educación. Desde el colegio se proponen acciones que partan desde el individuo como elemento responsable en la cadena social, de manera que los hábitos individuales en el aseo y la conservación del ambiente tenga impactos desde la persona, y así se proyecte a la institución y luego a la comunidad para aportar a los resultados nacionales.



**Investigación:** En esencia el objetivo del eje trasversal de investigación es una propuesta para desarrollar un pensamiento social y crítico por medio de ámbitos conceptuales que den pie a la solución de preguntas problematizadoras, promoviendo competencias de tipo cognitivo, procedimental, actitudinales y socializador, que sirvan de base a su vez para un óptimo desempeño en el campo universitario y profesional.



## **2.5 Proyectos pedagógicos**

El Proyecto Pedagógico es una actividad dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del estudiante. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activo los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada.

Los Proyectos Pedagógicos también pueden estar orientados al diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de un material o equipo, a la adquisición de dominio sobre una técnica o tecnología, a la solución de un caso de la vida académica, social, política o económica, y en general, al desarrollo de intereses de los educandos que promuevan su espíritu investigativo y cualquier otro propósito que cumpla los fines y objetivos en el PEI". Cfr. Art. 36 Decreto 1860/94.

Como Proyectos Obligatorios establece la Ley, los siguientes:



#### **El aprovechamiento del tiempo libre**

- Desde el punto de vista particular, como área del plan de estudio; la educación física, recreación y deportes, se define en este contexto como el conjunto de procesos pedagógicos que tiene como eje la corporalidad y sus manifestaciones motrices en función de la formación integral del hombre. En este sentido, la recreación y el deporte, deben ser retomados como medios de formación, por cuanto se concretan en actividades de carácter lúdico que permiten el desarrollo de las dimensiones corporal, cognitiva, comunicativa, ética y afectiva del hombre.

#### **La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales**

- Como institución educativa de carácter católico reconocemos a Dios como creador universal de la naturaleza, despertando en nuestras estudiantes una sensibilización hacia la fe católica y un profundo amor por todos los seres creados por él, en aras de fomentar una actitud de amor y compromiso hacia el cuidado de la naturaleza en general.

#### **La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos**

- La democracia como forma de gobierno es la participación del pueblo en la acción gubernativa por medio del sufragio y del control que ejerce sobre lo actuado por el Estado, es la manera de participar directamente dentro de la sociedad y específicamente dentro de las instituciones sociales como lo son las instituciones educativas que brindan la posibilidad de participar directamente dentro de una vida democrática.

#### **La educación sexual**

- Se enfoca en sensibilizar en una sexualidad sana, con valores y desde allí trabajar el conocimiento y cuidado del cuerpo. Además, direccionado a resolver inquietudes de acuerdo a su edad.

#### **Afrocolombianidad**

- Abordado en los contenidos del área de Ciencias Sociales, cívica y cátedra para la Paz. Busca concientizar a las estudiantes sobre el reconocimiento socio histórico de la población afro y en general, las diferentes etnias y la diversidad cultural existente en Colombia, por medio de diferentes actividades que permitan el desarrollo de expresiones artísticas, fomentando la inclusión y el respeto por la pluralidad.

#### **Escuela de Padres**

- Busca formar, acompañar y guiar a padres de familia o acudientes en su proceso de primeros educadores y constructores de niñas y adolescentes con valores cristianos y compromisos civiles. Las pautas de crianza de los hijos, hijas son un proceso diario y de toda la vida, son un vínculo que debe ser proyectado para mejorar la calidad de vida de la familia.



## **2.6 Metodologías**

Está estrechamente correlacionada con los estilos de enseñanza y aprendizaje como elemento psicológico que matiza la actividad del profesor y el estudiante durante los procesos. Es variada según el nivel de desarrollo, los ritmos y estilos cognitivos, los contenidos y características de cada área y las competencias integrales. Entre otras se privilegian, los talleres, unidades didácticas, proyectos de aula, prácticas de laboratorio, guías de trabajo, trabajo en equipo, resolución de problemas, monitorias entre estudiantes, sistema de apoyo del equipo sicosocial y de los padres de familias; además se privilegia el uso de las TIC a través de uso de las aulas digitales y Plataformas Educativas. La Didáctica se construye a partir del proceso docente educativo que se desarrolla en el colegio

## **2.7 Manual de Convivencia**

El Reglamento o Manual de Convivencia es fruto de la participación de toda la comunidad educativa. Se convierte para todos los estamentos que la integran, en norma de vida y en exigencia permanente de responsabilidad.

Es un componente del Proyecto Educativo Institucional (PEI), que contiene el conjunto de principios, normas, procedimientos, acuerdos y demás aspectos que regulan y hacen posible la convivencia de los miembros de una Institución Educativa, necesaria para el armónico desarrollo de las relaciones entre las personas.

El Reglamento o Manual de Convivencia se anexa a este PEI. (Anexo1).

## **2.8 SIEE**

La evaluación del aprendizaje de los estudiantes realizada en los establecimientos de educación básica y media es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes (Decreto 1290/90).

El SIEE se anexa a este PEI (anexo 2)



# **GESTIÓN**



# **COMUNITARIA**



### **3.1 Servicio Social Estudiantil**

Mediante la resolución 4210 de 1996, el ministerio de educación nacional, Reglamentó el servicio social estudiantil. Su cumplimiento es de carácter obligatorio.

Lo anterior es requisito indispensable para optar el título de bachiller, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del decreto 1860 de 1994, en armonía con el artículo 88 ley 115 de 1994, posibilitando la vinculación de los estudiantes de 10º y 11º grado al trabajo comunitario, mediante el diseño de proyectos pedagógicos que respondan a las necesidades y expectativas de cada comunidad.

El trabajo de los estudiantes se debe desarrollar, según el artículo 6 de la resolución 4210 de 1996 del MEN en un mínimo de 80 horas, durante los dos años de educación media, las cuales pueden ser distribuidas de acuerdo con las prioridades y condiciones de la institución, según el proyecto educativo institucional (PEI.), donde los planes de estudio deben ser una construcción social y colectiva, que respondan a la intencionalidad de formar a los estudiantes en espacios de diálogo, reflexión y concertación a cerca de los problemas que afectan a la comunidad educativa.

La ley 115 de 1994 concibe el servicio social estudiantil obligatorio como un componente curricular exigido para la formación integral del estudiante en los diferentes niveles y ciclos de la educación formal por constituir un programa que contribuye a la construcción de su identidad cultural, regional y local, y que en armonía con lo dispuesto en el artículo 2040 de la misma ley, el servicio social obligatorio se constituye un mecanismo formativo que permite el desarrollo del proceso educativo de los educandos, no solo en el establecimiento educativo, sino también en el contexto familiar, en el ambiente y en la sociedad..

### **3.2 Educación Inclusiva**

#### **BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN**

Conforme a la reglamentación Nacional vigente los estudiantes que presentan barreras para el aprendizaje y la participación reciben su formación con el grupo al cual se integra; para efectos de evaluación reciben las mismas oportunidades de sus compañeros.

En aquellos casos que requieren de mayor acompañamiento y apoyos específicos, se tiene en cuenta sus características singulares y el diagnóstico médico y/o neuropsicológico del estudiante, a fin de estimular sus competencias y habilidades como también sus dificultades y necesidades a la hora de ser evaluado. En el momento de la matrícula, se debe presentar dicho diagnóstico. Si la situación se presenta durante el año escolar, el diagnóstico deberá presentarse de inmediato, para aplicar la respectiva flexibilización curricular, de lo contrario, el colegio no se compromete a realizar el acompañamiento requerido” Tomado de Sistema Institucional de Evaluación.

En el Colegio de La Presentación La Estrella se presentan estudiantes con diferentes Necesidades Educativas Especiales que requieren de inclusión educativa, tales como déficit cognitivo, hiperactividad, trastornos socioemocionales, dificultades motrices, entre otras. Las políticas de educación inclusiva abarcan a toda la comunidad educativa y se enfatiza en la reflexión socioeducativa; pero no todas las estudiantes manifiestan claramente su necesidad y debido a ello es común que se pasen de largo algunas necesidades educativas de las estudiantes. Por lo anterior, es que interviene toda la comunidad



educativa en un acompañamiento continuo y personalizado en la construcción de equidad e igualdad en el proyecto de inclusión educativa.

Atender en la diversidad es una prioridad, construir igualdad un anhelo de muchos. Este proyecto pretende dar a conocer las estrategias que cada estudiante requiere de acuerdo con su diagnóstico. Así mismo los compromisos que se generen con las instancias implicadas.

Inclusión educativa es un referente básico en la ordenación legislativa de nuestro sistema educativo, principio que se vincula a la dignidad e igualdad de las personas como derechos inalienables y a la gran meta de comprometer a la acción escolar en la tarea de ayudar a superar las discriminaciones y contribuir a la compensación de las desigualdades de distinto tipo.”<sup>2</sup> Además, las adecuaciones curriculares constituyen la estrategia educativa para alcanza los propósitos de la enseñanza, fundamentalmente cuando un alumno o grupo de alumnos necesitan algún apoyo adicional en su proceso de escolarización. Estas adecuaciones curriculares deben tomar en cuenta los intereses, motivaciones y habilidades de los estudiantes, con el fin de que tengan un impacto significativo en su aprendizaje.

Las adecuaciones curriculares se definen como la respuesta específica y adaptada a las necesidades educativas especiales de un alumno que no quedan cubiertas por el currículo común. Las adecuaciones no significativas son muy particulares, pues cada ser humano es diferente, por lo que no existe una receta, para cada estudiante, se debe tomar en cuenta: los estilos y ritmo de aprendizaje, área cognoscitiva, emocional, psicomotor, entre otros, para conocer cuáles adecuaciones son las más idóneas.

### **3.3 Gestión del riesgo**

El Colegio de la Presentación La Estrella, en coherencia con su compromiso con el cuidado de la vida, la dignidad humana y la protección integral de la comunidad educativa, cuenta con un Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias, articulado al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y a la normatividad nacional vigente en materia de gestión del riesgo. Este plan tiene como propósito prevenir, mitigar y atender de manera oportuna y organizada las situaciones que puedan poner en riesgo la integridad física, emocional y material de estudiantes, docentes, colaboradores y visitantes.

El Plan contempla:

- Identificación y análisis de riesgos institucionales.
- Conformación y capacitación de brigadas de emergencia.
- Identificación de rutas de evacuación.
- Señalización adecuada y mantenimiento de equipos.
- Realización de simulacros.

De esta manera, el colegio fortalece una cultura de prevención, autocuidado y corresponsabilidad, formando a los estudiantes no solo en el conocimiento académico, sino también en la conciencia del cuidado de sí mismos, de los demás y del entorno. El Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias es revisado y actualizado anualmente, garantizando su pertinencia y efectividad frente a las dinámicas del contexto institucional.



### **3.4 Alianzas (UPB-EAFIT-Otras)**

**UPB:** Se cuenta con un convenio de cooperación académica con la Universidad Pontificia Bolivariana, que propicia a que los estudiantes inicien su proceso de familiarización en el ámbito universitario, permitiendo a quienes cumplan ciertos requisitos, asistir a cursos de los programas de Técnico-laborales y Pregrados UPB, para conocer, experimentar la vida universitaria y fortalecer su decisión vocacional y profesional a través del conocimiento global de las profesiones. La implementación de las estrategias de UPB Academy genera los siguientes beneficios para sus estudiantes y familias al momento de matricularse en un programa técnico o profesional en la UPB:

- Homologar los cursos vistos desde los establecimientos educativos así: los del Ciclo Básico de Formación Humanista en todos los programas profesionales y los del Ciclo Básico Disciplinar en el programas técnico-laborales o pregradual al que el estudiante se matricule.
- Cubrir el valor de los cursos/créditos a reconocer con solo el pago del valor definido para el concepto de homologación en la Resolución Rectoral General de Derechos Pecuniarios vigente.
- Facilitar el avance en el plan de estudios del programa seleccionado gracias al tiempo disponible que dejan los cursos homologados.
- Experimentar y conocer las disciplinas, los saberes específicos de los programas de interés, los fundamentos de dichas áreas, los escenarios de su futuro desempeño y validar su perfil vocacional y profesional.
- Fortalecer las competencias que exige el trabajo académico en la Universidad apropiarse del Proyecto Educativo Institucional.
- Encontrar, a través de diversas experiencias teórico-prácticas, fuentes vitales de afirmación humana, intelectual, personal y académica.

**Sislenguas EAFIT:** EAFIT presta en el colegio los servicios de orientación académica, coordinación y enseñanza del idioma inglés como lengua extranjera a todos sus alumnos de preescolar a undécimo. El colegio con este convenio busca fortalecer el aprendizaje y desarrollo de habilidades de los estudiantes, con el compromiso y apoyo de los padres de familia en el programa de Sislenguas, Sistema de Aprendizaje de Lenguas en Colegios. Con metodología comunicativa, alineada con el Marco Común Europeo (MCE). Este modelo curricular se diseña de acuerdo con los retos y necesidades académicos que optimicen el proceso de adquisición del idioma.

**Conaced Antioquia:** Es una entidad que reúne a los colegios católicos de carácter privado que brinda asesoría a los Rectores, Coordinadores de Educación, Docentes, Pastoralistas y a todos los colegios afiliados en las siguientes áreas:

- Pastoral: Atiende todas las inquietudes que surjan a nivel pastoral de nuestras instituciones con el fin de unificar y guiar la óptima educación evangelizadora.
- Pedagogía: Ofrece diferentes orientaciones en actualización pedagógica, formación a los docentes y acompañamiento a los procesos pedagógicos.
- Jurídica: Brinda asesoría y actualización permanente en los aspectos de legislación escolar, de la jurisprudencia de los Altos Tribunales y de las normas legales para una aplicación eficaz en la solución de los problemas



**Editorial Norma:** orientada al fortalecimiento de proyectos pedagógicos institucionales y al acompañamiento en procesos de planeación estratégica. Esta alianza permite implementar proyectos educativos que enriquecen el currículo y favorecen el desarrollo de competencias en los estudiantes. Además se tendrá el acompañamiento en procesos de planeación estratégica institucional, alineando los objetivos académicos con las metas de desarrollo organizacional.

**Improve:** organización especializada en marketing educativo. Esta alianza tiene como propósito fortalecer la estrategia de posicionamiento institucional en el contexto local y regional. Se busca también, consolidar procesos de comunicación estratégica alineados con la identidad y el carisma institucional. Con el acompañamiento de IMPROVE, se busca proyectar de manera ética y transparente nuestra propuesta educativa.



# GESTIÓN



# ADMINISTRATIVA



#### **4.1 Administración de recursos**

**Presupuesto anual:** cada año se elabora y ejecuta el presupuesto bajo directrices Provinciales. Este presupuesto tiene su respectivo seguimiento por parte de la Junta Económica

**Mantenimiento de la infraestructura:** Al inicio del año, la Ecónoma con las personas encargadas, define los mantenimientos, para asegurar un ambiente que promueva el bienestar de los estudiantes y las partes interesadas. Los mantenimientos realizados se registran y se verifica la ejecución del mantenimiento. Dentro de la planificación se tienen en cuenta actividades como fumigación, limpieza y mantenimiento de tanques de agua, limpieza de exteriores, podada de jardines, entre otras labores de mantenimiento que surgen de acuerdo con las prioridades.

**Uso de espacios:** La institución cuenta con recursos y espacios de autoaprendizaje, descanso y recreación, a los cuales pueden acceder los estudiantes. Los recursos se controlan en el inventario correspondiente, y se busca un lugar apropiado de almacenamiento que asegure su conservación y fácil acceso. Se garantiza que los estudiantes que ingresan durante el año reciban la inducción del uso de estos espacios. Las dependencias con las que cuenta el colegio están disponibles para el uso y desarrollo de actividades académicas, culturales y deportivas.

En algunas dependencias se debe hacer reserva del espacio en el horario establecido y siempre que no se cruce con otras clases.

**Asesoría Escolar:** Es un servicio ofrecido por el colegio durante la jornada escolar, el cual es orientado por la asesora escolar (Psicóloga), asignado a los estudiantes y padres de familia con la finalidad de orientar y asesorar a los estudiantes, y padres de familia en el proceso formativo (comportamental, afectivo y emocional), personal, familiar, académico y social de los niños y jóvenes matriculados en el Colegio. Mediante este servicio se busca:

- Fortalecer el desarrollo de la personalidad de los estudiantes, brindándoles asesoría tanto a ellos como al padre de familia o acudiente.
- Orientar a los estudiantes para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la administración del tiempo, el cumplimiento de responsabilidades y la solución de conflictos.
- Apoyar procesos escolares, académicos y adaptativos, generando estrategias puntuales de promoción, prevención e intervención.
- Capacitar a padres de familia mediante espacios de formación.
- Orientar al equipo de docentes mediante estrategias que favorezcan el adecuado desempeño del estudiante a nivel comportamental y académico.
- Apoyar el proceso de los estudiantes con necesidades educativas especiales.

El servicio de Asesoría escolar no desarrolla procesos terapéuticos ni clínicos, sino que orienta a los estudiantes y padres de familia en estrategias y procedimientos prácticos que contribuyan a un desempeño personal, familiar, social y académico más funcional.



La atención se brinda netamente para situaciones de ocurrencia dentro de la Institución o que tengan impacto en el desempeño escolar.

En los casos que se requiera, se hace remisión externa y se deja en el colegio evidencia de ello.

**Primeros Auxilios:** Se presta la atención básica en primeros auxilios por parte de la coordinadora de convivencia y la brigada de emergencia. Una vez identificada la situación del estudiante se valora la urgencia y necesidad de atención y se contactará a los padres de familia, para que gestionen la atención de sus hijos a través de su EPS.

En caso de urgencia vital el menor será acompañado por personal autorizado al centro de atención que cubre la póliza o seguro estudiantil pagada por el colegio.

**Biblioteca:** Los estudiantes pueden hacer uso de este espacio, que es atendido por la Auxiliar de Biblioteca.

#### **4.1.1 Procesos Subcontratados**

Las actividades y/o procesos que se contratan externamente, realizan el contrato con el NIT de la organización, a la cual pertenecen los colegios de la Provincia de Medellín. Estos son:

**CAFETERÍA:** La Casa Provincial contrata a un tercero para que al interior de las instituciones ofrezca los servicios de tienda escolar o cafetería. El seguimiento a este contrato lo realiza cada institución según el proceso de Gestión de Recursos, en la actividad correspondiente a la evaluación de los proveedores. Además cada colegio realiza una encuesta de satisfacción con el servicio.

**NORMA:** En el Colegio Nuestra Señora de Lourdes (Barranquilla), la enseñanza del inglés la realiza el personal de la Editorial Norma. Este colegio tiene establecido con dicha institución un contrato en el cual ellos se comprometen a trasladarse a los colegios a impartir las clases de inglés siguiendo la metodología propia. Dentro del proceso de Gestión de Recursos se le hace seguimiento a este proveedor con base en unos criterios establecidos para este tipo de servicio con el apoyo de las Coordinadoras Académicas, quienes evalúan directamente la gestión de los profesores de Norma.

**UNIVERSIDAD EAFIT:** En los colegios de Envigado, Medellín, Rionegro y Suarez de la Presentación, se está implementando la enseñanza del Inglés a través del personal de la Universidad EAFIT; la universidad tiene un contrato con estas instituciones , mediante el cual ellos se comprometen a impartir las clases de inglés siguiendo su propia metodología y estableciendo unos criterios de cumplimiento mínimos por parte de la Institución en cuanto a infraestructura para ejecutar de forma adecuada sus clases. Con el apoyo de la Coordinadora Académica y siguiendo los parámetros establecidos en la Gestión de Recursos, se realiza seguimiento a este proveedor.

**SOFTWARE ACADÉMICO:** Es el Sistema de Gestión académica que se tiene contratado en los colegios, con el objetivo de centralizar la información en un servidor y unificar todos los aspectos relacionados con la parte académica. Se cuenta con la plataforma MASTER2000 en la Presentación Envigado, La Estrella, Medellín, Suárez de la Presentación, Nuestra Señora de Lourdes y Rionegro. Se tiene implementado el Panel de Otros costos, para el manejo de las pensiones en todos los colegios, con el



fin de facilitar la gestión de cobro, la generación de informes requeridos desde la Casa Provincial y el envío de manera digital de facturas para el padre de familia. Con el apoyo de la Coordinadora Académica y de la secretaria y siguiendo los parámetros establecidos en la Gestión de Recursos, se realiza seguimiento a este proveedor.

**TIQAL S.A.S:** Provee el Software DARUMA®4 con el que se cuenta para la administración, control y mejoramiento del SG de los colegios de la Presentación. Se cuenta con este servicio desde la Provincia y se evalúa a nivel corporativo

**VIGILANCIA PRIVADA:** En los colegios Nuestra Señora de Lourdes, Rionegro, Institución Educativa Suárez de la Presentación, Envigado, La Estrella y Medellín el servicio es prestado por la empresa de vigilancia privada Expertos Seguridad.

#### **4.2 Talento Humano**

Según el organigrama institucional se cuenta con los siguientes cargos:

<b>Directivos</b>	Rectora (1) Coordinadoras (2) Ecónoma (1) <b>TOTAL: 4</b>
<b>Docentes</b>	Docentes de aula (22) <b>TOTAL: 22</b>
<b>Administrativos</b>	Secretaria (1) Auxiliar de Biblioteca (1) <b>TOTAL: 2</b>
<b>Bienestar</b>	Asesora Escolar (1) Capellán (1) <b>TOTAL: 2</b>
<b>Servicios Generales</b>	Labores de mantenimiento y aseo (4) <b>TOTAL: 4</b>

**Colaborador Presentación:** El colaborador Presentación (sea docente, directivo, administrativo o personal de servicios generales) se debe distinguir por su coherencia, ética, compromiso con la misión evangelizadora y su vocación de servicio. Debe ser una persona que vive y promueve los valores institucionales, inspirada en el carisma de Marie Poussepin, actuando con sencillez, responsabilidad, solidaridad y espíritu de trabajo. Buscamos colaboradores competentes en su campo, con disposición permanente al aprendizaje y a la mejora continua, capaces de trabajar en equipo, comunicarse de manera respetuosa y aportar constructivamente al clima organizacional. El colaborador Presentación debe asumir labor como una misión formativa, y comprender que su testimonio impacta la vida de los estudiantes y contribuye, desde su rol específico, a la construcción de una comunidad educativa fraterna, organizada, segura y orientada a la excelencia académica y humana.



**Formación:** La sociedad cambia cada vez más en diferentes aspectos: social, económico, político y cultural. Como resultado de los cambios se hace necesario que los individuos estén bien preparados para formar parte de esta sociedad de tal forma que puedan actuar en ella de manera adecuada y pertinente. Con el fin de garantizar esa adecuada preparación, la educación debe repensarse constantemente y con ella la escuela como segundo espacio de socialización y principal espacio de enseñanza de conocimientos.

Debido a que la escuela está conformada en su mayoría por los maestros, son estos los primeros que deben mantenerse al tanto de las exigencias de la sociedad y actualizar sus conocimientos con el fin de que no pierdan vigencia con las nuevas generaciones.

La Institución se propone propiciar la formación del personal, hacer reinducción y contribuir su desarrollo humano, de tal manera que pueda garantizarse el buen desempeño en los cargos y funciones asignadas. Para ello se recopilan las necesidades de formación de acuerdo con los resultados de la evaluación de desempeño, de la autoevaluación institucional, encuesta de clima organizacional y las necesidades que manifiestan los mismos docentes o detectan las directivas.

Una vez se recopilan las necesidades, se trazan estrategias que, de una u otra forma, ayudan al estudio, a la reflexión de las innovaciones y al mejoramiento de la calidad educativa y se recopilan cada año en un Plan de Formación.

Además, en el marco de la implementación del SG-SST, el empleador debe garantizar la capacitación de los trabajadores en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las características de la empresa, la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos relacionados con su trabajo, incluidas las disposiciones relativas a las situaciones de emergencia, dentro de la jornada laboral de los trabajadores directos o en el desarrollo de la prestación del servicio (Decreto 1075, 2015, art 2.2.4.6.8).

El docente permanentemente está en capacitaciones, bien sea de manera externa o interna. Para esto se cuenta con el apoyo de la Provincia, de algunas Editoriales, universidades u organizaciones que tienen este tipo de programas de actualización docente. De manera muy productiva se aprovechan todas las actividades de CONACED, orientadas en este mismo sentir. Otra de las maneras en que se proporciona formación y capacitación a los docentes, es cuando -a nivel interno- se aprovechan para este aspecto, las reuniones de profesores y las jornadas pedagógicas.

Otros momentos son formativos y buscan el crecimiento personal, cristiano y profesional de los docentes, como: las reflexiones diarias que favorecen el crecimiento espiritual y personal de los docentes y a la vez, los provee de vivencias, conocimientos para manejar apropiadamente la instrucción diaria con los estudiantes.

Desde la pastoral se plantean y ejecutan celebraciones como oraciones, retiro espiritual, viacrucis, ágape, reflexiones periódicas, eucaristías que animan la vida espiritual de cada uno de los maestros, para que sean testimonio de vida y garante de valores para los estudiantes.

Es así como, el espacio de investigación y formación para el docente en la institución es permanente, porque se trata de buscar en cada uno, su perfeccionamiento como ser humano y como profesional de



la educación y de esta forma garantizar un servicio educativo que responda a las exigencias de la sociedad actual.

**Evaluación:** el colaborador Presentación participa en un proceso de evaluación de desempeño, el cual se realiza de manera anual y durante el período de prueba para el personal de reciente ingreso. Esta evaluación tiene en cuenta las competencias específicas definidas para cada cargo, en coherencia con el perfil. Los resultados obtenidos constituyen un insumo fundamental para la toma de decisiones relacionadas con permanencia, reconocimiento, acompañamiento o ajustes en las funciones, y a su vez orientan la formulación del Plan de Formación, promoviendo acciones de mejora continua que fortalezcan el desempeño individual y colectivo, en beneficio de la calidad educativa y del cumplimiento de la misión institucional.

**Comité de Convivencia Laboral:** este comité tiene como objetivo definir directrices para la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral como espacio de resolución pacífica de situaciones de convivencia catalogadas como presunto acoso laboral en cumplimiento de la normatividad legal vigente. Dentro de sus responsabilidades se cuenta con:

- Recibir y tramitar las quejas y pruebas presentadas sobre situaciones que puedan constituir acoso laboral
- Examinar confidencialmente los casos
- Escuchar a las partes involucradas
- Formular un plan de mejora
- Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes involucradas
- Cerrar los casos
- Elaborar informes trimestrales sobre la gestión

**Anexos:**

- [Manual de Convivencia](#)
- [Sistema Institucional de Evaluación](#)